

Trabajo

MADRID

Año I.—Núm. 7

30 de marzo de 1935

ORGANO DEL MOVIMIENTO
SINDICAL CRISTIANO

REDACCION Y ADMINISTRACION: O'DONNELL, 24.—APARTADO 1219

PRECIO: 10 CENTIMOS

En quince días,
sólo media hora
interesante

Paz y trabajo. Menos
político

Ambiente denso, masticable, durante toda la quincena parlamentaria. ¿Cuántas columnas se han llenado y cuántas se podrían llenar... si muchas de las cosas ocurridas interesasen algo más que un camino? Mucha política, sí. Demasiada política sin duda. Que si Azaña, que si el alijo, que si hay crisis o la va a haber... Nosotros preguntamos a los obreros, a los que luchan y trabajan, a los que no trabajan y callan, a todos los que sufren, qué opinan de todos estos asuntos. ¿Quién les parece mejor, el señor Martínez de Velasco, o don Melquiades Alvarez? ¿Tremenda preocupación para los obreros!

Pues bien; en toda la quincena parlamentaria sólo una media hora de sesión, celebrada el miércoles, ha sido ajena al político, ha sido interesante para las clases populares y humildes, ha sido algo, en fin, de lo que el pueblo quiere que sea una Cámara, a la cual hay que pedirle soluciones para los problemas vitales del país.

Un diputado obrero, el señor Madariaga, representante de la provincia de Toledo, se levantó en su escaño a pedir medidas urgentes contra el paro que agobia a la clase obrera. Breve, enérgico, noble y sentido, el discurso del señor Madariaga. No hay que hablar mucho; hay que hacer mucho. No hay que extenderse en consideraciones técnicas; hay que dar de comer a los que no tienen un pedazo de pan que llevarse a la boca. Así lo entendió el señor Madariaga. Su argumento era sobrio e incontestable: "El hambre no admite espera. Nada más que eso. El hambre no admite espera, y el hambre del obrero que quiere trabajar y no puede hacer acallar. Es una sagrada obligación que no se puede rehuir. Lo manda la caridad. Lo manda la justicia. El Estado que no le exige al parado forzoso de ninguna de sus obligaciones, que lo requiere a servir a la patria, no puede encogerse de hombros ante su necesidad. Ciudadanos a todas horas, menos a la de comer, es imposible.

Las vigorosas palabras del señor Madariaga encontraron un eco fácil. Otra cosa hubiera sido una monotonía. Leves reparos técnicos, levantados acá o allá, cayeron como hojas secas al golpe del viento de la acuciante realidad. La proposición del señor Madariaga, en la cual se pedía que la Comisión parlamentaria nombrada al efecto actuase inmediatamente para tomar medidas urgentes contra el paro, fué aprobada con toda rapidez. Ya se ha realizado lo posible en el orden legal. Ahora venga cuanto antes lo que los parados necesitan: hechos, hechos y hechos.

¿Quiere el lector saber verdaderamente algo del resto de eso que se llama política? El momento de la aparición de este número de TRABAJO puede coincidir, según las voces que circulan, con la existencia de una crisis total. ¿Qué decir por nuestra parte? ¿Deben cumplirse las sentencias o no? ¿Deben irse o no determinados ministros? Nosotros a esa y a todas las preguntas que puedan dirigirse no tenemos más que una sola respuesta: paz y trabajo. ¿En qué caso habrá más paz y más trabajo para todos? Pues... por esa solución nos inclinamos. Miramos con frialdad y con cierto escepticismo muchas cosas políticas. Mejor sería que en vez de tanto movimiento político se les hubiese dedicado a las cuestiones sociales algo más de media hora en toda una etapa parlamentaria. Si hay

Un gran porvenir sindical
cristiano

El Frente Nacional de Trabajo se consolida

Las entidades adheridas han duplicado sus efectivos

EN TODOS LOS LUGARES DE ESPAÑA BROTA SINDICATOS

El Frente Nacional del Trabajo nos envía la siguiente nota:

"La Comisión Organizadora del 'Frente Nacional de Trabajo' que viene trabajando sin descanso desde los sucesos revolucionarios de octubre último en pro de la formación de un gran bloque sindical obrero, de significación no marxista, ha conseguido la adhesión de todos aquellos núcleos importantes de trabajadores que actualmente hay funcionando en España y que mantienen encuadradas sus aspiraciones en los límites de un profesionalismo puro, evolutivo y orgánico, y de una moral auténticamente cristiana.

Las Confederaciones y los Sindicatos adheridos vienen trabajando dinámicamente por el desarrollo de su influencia, y en el breve espacio de cinco meses casi todos ellos han visto duplicados sus efectivos. Sobre la totalidad del territorio nacional están surgiendo en estos momentos numerosos brotes de sindicación profesional que huyen de las prácticas del marxismo y que estiman que los intereses de los trabajadores no pueden quedar expuestos a los vaivenes de la política o al desprecio de quienes la dirigen. Ello es muestra palpable de lo que puede hacerse en España al servicio de una causa honradamente obrerista y racionalmente constructiva.

El Gobierno acaba de autorizar el uso de la palabra "Nacional" en el título del "Frente", a la vez que por la autoridad competente se han autorizado los Reglamentos que han de regular la vida del F. N. T., que puede decirse entra ahora en un período de trabajo intensísimo, como corresponde a las esperanzas que en él se han puesto y a las demandas que le hace una enorme masa obrera desde todos los lugares de España."

nuevo Gobierno desde ahora le animamos a trabajar. Si no lo hay, animamos a trabajar al que ya existe. Pero pensando en lo que importa al pueblo trabajador, no pensando en combinaciones más o menos complicadas.

En resumen; no haya espera para lo que no admite espera. Contaba el humorista norteamericano Mark Twain que en cierta ocasión se produjo el incendio de un teatro durante la función. Personas amantes de la serenidad y la prudencia—Dios las bendiga—se levantaron a decir: nadie se mueva; haya mucho orden en la salida; quietos todos para hacer las cosas con arreglo a la técnica de evacuación de locales. Estas personas lograron convencer al público. Todo el mundo volvió a su sitio. Proceder con orden es lo primero. Y Mark Twain añadía para terminar: ¡no se salvó ni uno!

Los parados esperan. Nada de vamos a mirar, ni vamos a ver, ni vamos a estudiar. Remedios y pronto. No vaya a ocurrir lo que con el público del cuento.

¡LEVANTATE Y ANDA!!

¡Trabajadores españoles! Desde hoy mismo, todos los sábados os buscará en la calle y en la oficina, y en el taller, y en la fábrica, y en los tajos, y en vuestros propios hogares un nuevo amigo, un amigo bueno, un amigo entusiasta, un amigo de corazón.

Este amigo es TRABAJO, un periódico absolutamente vuestro porque os dirá la verdad, os defenderá y os servirá en todo.

¡Oid la presentación; después de haber oído, reflexionad; después de haber reflexionado, estimamos a vosotros mismos y decidid.

¡Trabajadores españoles! ¿Qué sois? ¿Qué representáis? ¿Cómo vivís? ¿Cómo debíais vivir?... Os lo dirá este amigo que se llama TRABAJO, pero os dirá la verdad aunque vosotros le hagáis mofa o aunque vosotros le recibáis con indiferencia, con desdén y hasta con odio. TRABAJO no hará sus visitas de amigo para daros en el hombro dos palmadas de "cucú", de vividor, de traidor o de traficante. ¡Jamás! TRABAJO no inflamará vuestros cerebros en la vieja fiebre de las grandes mentiras, de las grandes estafas; no os dirá: "¡Sois como dioses, vivís como esclavos, arrasado todo!" Os dirá, en cambio, la verdad y la primera verdad, el primer algo, el primer principio; el último fin es éste: "No hay más que un solo Dios".

¡Trabajadores de España! ¿Por qué estáis agobiados? ¿Por qué pasáis hambre? ¿Por qué se os humilla y se os maltrata? ¿Por qué? ¿Quiénes son los verdaderos responsables? ¿Cómo imponer a la Sociedad entera el reconocimiento y el respeto a vuestros derechos?...

El nuevo amigo lo dirá. Pero no penséis en soflamas iracundas ni en gestos espectaculares, ni en el trallazo limpio, por el solo gusto de oír el chasquido de la tralla. No lo penséis. La iracundia pasa; el espectáculo pasa; el mudo aturde; el estrépito ensordece, y en medio del fragor de una lucha mal desatada, se hinchaba la razón, se embota la inteligencia, se enloquece. Vuestro amigo TRABAJO no os conjura para las formaciones turbulentas de los puños en alto, ni tampoco os tolera como legión de frentes bajas y desesperadas. En cambio a cada uno de vosotros ha de decir: "¡Obrero español! ¡Levántate y anda! Levántate sobre tus propias pasiones, sobre tus pesimismo, sobre tus desgracias. Levántate sobre los estafadores de la revolución; sobre las grandes traiciones de tanto Judas; sobre las iniquidades de tanto embustero; sobre las injusticias de tantos egoístas. Levántate y anda, obrero español; pero anda derecho ante la VERDAD y así caminarás inflexiblemente digno ante la Sociedad de que formas parte".

¡Trabajadores españoles! ¿Quién os aconsejará? ¿Quién os orientará? ¿Quién os defenderá?... Guardaos del zorro listo y del charlatán, que se llena la boca con esa palabra tantas veces siniestra: "Ca-



maradas! ¡Camaradas!"... Los tiempos no están ya para que sigáis de "malditos" entre los bastidores de la gran comedia, en la tramoya de la miserable farsa. Abrid los ojos. Cada uno de vosotros es un hombre, y un hombre es eso: un hombre que sabe discernir la verdad de la mentira.

TRABAJO, el amigo auténtico, os aconsejará, os orientará, os defenderá. ¿Dudáis que no?... ¿Sospecháis que no? ¿Desconfiáis?... ¡Leed! Sin leer, no juzguéis, Leed.

Alguno de vosotros ha enviado a TRABAJO una injuria escrita. Le ha llamado canalla... Quienquiera que seas, estás disculpado y perdonado; pero no te ufanes, no ponderes tu valiente gesto, no te divagues, no digas en la plaza pública: "Yo fui". Lo insultas a ti mismo. Por lo demás, gracias. No hay verdadera amistad sin sacrificios y sin amargura.

En fin; trabajadores de España; todos los sábados os buscará vuestro periódico; os buscará y os encontrará. Leedlo. Si dice la verdad, es en vano que le calumniéis y que le maltratéis. Se os impondrá porque la verdad es algo invulnerable, algo eterno que tarde o temprano arrastra corazones y cabezas, aunque la pasión se obstine y la materia resista. Y la VERDAD es primer principio de la Justicia, y la Justicia es el lema de TRABAJO. ¡Por vosotros y para vosotros!

962 altas en los
Sindicatos de
Castellón

Han repartido
350.000 pesetas
en préstamos

CASTELLÓN. — La Federación Castellonense de Sindicatos Agrícolas ha celebrado su Asamblea anual. Asistían representantes de 32 Sindicatos federados, que suman en total 12.265 socios. El aumento de socios durante el año pasado fué de 962; movimiento de Caja, 25.575.572,20 pesetas. El total de las materias fertilizantes adquiridas para los Sindicatos se eleva a 9.439.792 kilos, por un valor de 2.095.655,25.

El movimiento de Contabilidad fué de 24.199.139,58; el de imponentes en libretas y cuentas corrientes 6.192.866,35; el de préstamos a entidades federadas, 362.615. El movimiento en cuenta de crédito con el Banco de España, 9.261.656,30. El movimiento de contabilidad de la Caja federal de créditos agrícolas fué de 39.380.902,64. Todas estas operaciones son independientes de las realizadas por los Sindicatos afiliados.

La Asamblea acordó introducir reformas en su periódico "El Diario de Castellón", mediante el "telepion". Después se ocupó de la exposición hecha por los Sindicatos al ministro de Agricultura durante su viaje por esta zona para resolver el problema naranjero. Finalmente se celebró una comida, a la que asistieron más de 150 representantes de los Sindicatos federados.

CASTELLÓN. — La Federación Provincial de Sindicatos Agrícolas, recogiendo la iniciativa del diputado obrero Martí Olucha, va a convocar una Asamblea para tratar del problema de la algarroba. Esta provincia cultiva 75.000 hectáreas con tres millones de árboles y una producción aproximada de 1.700.000 quintales métricos.

Quieren trabajo
y salario justo

NOSOTROS
TAMBIEN

Quieren que no haya
paro ni hambre;
¡también nosotros!

Pues, entonces ¡de acuerdo!
sólo hay discrepancia en
los medios

ESTO QUIERE DECIR QUE EL
SOCIALISMO NO EXISTE

Una controversia con socialistas

BELMONTE DE TAJO, 25.—Un gran mitin sindical. Le había organizado la Unión Obrera Campesina. Belmonte de Tajo tiene unos 500 vecinos. Cerca de 300 acudieron al acto. Fueron los oradores el pastor de Torrelaguna Claudio Miguel; el oficinista de Valencia Alberto Aliaga Zanón, y el profesor del I. S. O., de Madrid, señor Cerro Corrochano.

Había entre el público varios elementos socialistas, que desde los primeros discursos comenzaron a interrumpir a los oradores. Estos recogen rápidamente las interrupciones. En los últimos momentos la discusión entre dos o tres afiliados a la Casa del Pueblo, que alternativamente plantean dificultades, y el orador que hace el resumen, adquiere un gran interés. En las réplicas y réplicas hay rapidez y viveza, pero no acrimonia.

—El Sindicato no puede ser un instrumento revolucionario, porque la revolución se vuelve contra los mismos que la realizan.

—Eso se dice bien cuando no se tiene hambre. Las tres cuartas partes de los obreros del pueblo estamos en paro forzoso.

—La revolución, no sólo no evitará el paro, sino que lo agravará en términos incalculables. El paro obrero obra en su mayor parte de una actuación revolucionaria de dos años.

—Queremos trabajo y jornales justos.

—Y nosotros, también. Pero nosotros buscáis la solución a los problemas sociales en la lucha de clases. Queréis abolir la propiedad privada e implantar la dictadura socialista. Y nosotros queremos que la propiedad cumpla con su misión social pero que no desaparezca, antes bien se extienda a todos, incluso a los obreros. Que obreros y patronos defiendan sus intereses legítimos, pero que busquen por el camino de la concordia y de la colaboración la solución de los problemas que les son comunes. Que el Estado sea un instrumento para realizar la justicia social y no para matar la iniciativa privada y convertir a los ciudadanos en ruedas sin alma de un engranaje monstruoso.

El público, en el mayor silencio y con un interés creciente, sigue la incidencias de la discusión. No hay en el local más que hombres, obreros en su inmensa mayoría, que se apiñan de pie, inmóviles, al pie de la tribuna. Siguen las interrupciones. El orador se dirige a uno de los que con más frecuencia pone dificultades.

—Vamos a hacer un convenio. Usted me va a escuchar a mí. Cuando yo termine, usted sube al escenario y dice lo que crea conveniente. Aceptado el obrero de Belmonte, cuando le llega el turno, ocupa la tribuna. Habla durante diez minutos. Habla correctamente, con habilidad, sin atacar a las personas. El paro... el hambre... Réplica contundente: Todos de acuerdo en que hay que ir a un régimen de justicia social. Pero no por el camino de la violencia. El directivo socialista renuncia a ocupar de nuevo la tribuna. Termina el acto. El público aplaude. Apretones de manos. Despedida cariñosa, por parte de todos a los oradores. Un mitin más. Pocos tan eficaces como él.

Diálogos y controversia como esta son frecuentes en la conversación privada.

Revelan que el socialismo no se sigue como doctrina, ni como escuela filosófica, ni como fundamento sólido de salvación social. El socialismo no existe más que en la cabeza de un par de profesores de Lógica o de Derecho.

HAYA MEJORES CASAS PARA LOS OBREROS



¡Qué tremendo problema, y qué desconocido para muchos, es éste de la vivienda del obrero! Es difícil imaginarse, para el que no lo conoce por sí mismo, cómo viven los desheredados de la fortuna. ¡Qué cuadros tan espantosos! Y, sin embargo, ¡qué ejemplos tan edificantes de abnegación y de heroísmo!

Y no se diga que es un problema local, ni siquiera regional; es general, por desgracia, dentro de nuestra Patria. Acabo de recorrer una extensa zona de Andalucía, y la alegría que despertaba en el alma el cielo azul y el campo singular de aquella bella región de nuestra España se apaga súbitamente al contemplar los cuadros que presentan las barriadas obreras, en donde viven hermanos nuestros, hijos de Dios como nosotros, de manera bastante peor que muchos animales. ¡Cuántos se contentarían con poder vivir en la habitación que en muchas casas se destina para los trasnochados! Aquel llamado "Campo de la Verdad" (!) en Córdoba, aquellas barriadas extremas de Sevilla y Málaga, aquellas buhardillas de Cádiz, etc., etc., son ejemplos terribles de la situación social del obrero andaluz. Otro tanto puede decirse de las demás regiones, encontrándose en no pocos lugares hasta la convivencia del hombre con animales inmundos.

¿Es esto justo? ¿Puede consentirse por un momento más la indiferencia absoluta que ante este problema, no sólo de caridad, sino de justicia y de vergüenza pública, se observa en la mayoría de los que viven mientras gran número de palacios permanecen cerrados, sin que nadie

se beneficie de ellos, existen hombres que viven peor que los perros que los guardan? ¿Es posible que se levanten museos para guardar obras de arte, y no se atienda a las criaturas de Dios hechas a imagen y semejanza suya, que tienen un alma que vale infinitamente más que todas las obras de arte, pues fué redimida con el sangre de Jesucristo?

¿Y por qué no se resuelve este problema? La principal razón, a mi juicio, es la de no conocerlo lo bastante. Ha bastado, a veces, la buena y firme voluntad de un solo hombre para que, aun con escasísimos recursos, se haya resuelto un problema local del orden que nos ocupa. Si la solución total del problema fuese acometida a un tiempo por todos los hombres de espíritu cristiano, no puede calcularse adonde se llegaría. Basta tener presente lo que con el concurso de pocos ha llegado a conseguirse en algunas localidades, como por ejemplo la labor realizada por "La Solariega Cordobesa", de la que ha sido alma el señor Obispo de aquella diócesis; y, por otro lado, lo realizado en Sevilla por la "Barriada del Retiro Obrero", que cuenta actualmente con más de 300 viviendas de distintos tipos, y cuya obra se debe al celo y espíritu de caridad de don Manuel Ollero. Otros ejemplos podrían citarse, no menos merecedores de elogio; pero todos juntos poco representan al lado de la magnitud del problema.

¿Qué más se ha hecho por resolverlo? Se han constituido también Sociedades, pero con fines meramente especulativos, que no han tenido escrupulo en construir de mala manera viviendas más o menos amplias a las que se han asignado rentas que, sumadas a las amortizaciones del capital, han alcanzado cifras desproporcionadas al valor real de la construcción. Y cuando en el mejor de los casos el obrero ha podido ir satisfaciéndose, se ha encontrado dueño de su casa cuando ésta se estaba cayendo.

Este mismo defecto puede señalarse a las construcciones realizadas por diferentes sociedades benéficas que han caído en manos de contratistas poco escrupulosos. Por otro lado, pero en contadísimos casos, la solución del problema de



la vivienda ha sido acometida por los mismos obreros. Conozco casos extraordinarios en que, a costa de un trabajo constante, aprovechando a veces hasta las horas de la madrugada han conseguido algunos obreros levantar una vivienda modesta, pero decente, sobre un solar adquirido a costa de no pequeños sacrificios.

Pero aun en este caso no basta sólo la buena voluntad del obrero, hacen falta además los materiales, que en la gran mayoría de los casos no pueden adquirirse por falta de recursos.

No pueden señalarse, por tanto, como soluciones a este problema los sistemas seguidos hasta la fecha.

La verdadera solución hay que encontrarla forzosamente sobre las siguientes bases:

Primera. Conseguir dinero en excepcionales condiciones económicas.

Segunda. Interesar al obrero directamente en la construcción, procurando que colabore él mismo en la edificación de su vivienda.

Tercera. Interesar también al obrero en la Sociedad que se forma, dedicando una parte de su jornal a la adquisición de acciones de la misma, de un tipo especial, con lo cual, además, se conseguiría de momento un abaratamiento de la construcción, y, por otro lado, el interesado empezaría a tener un derecho de propiedad sobre su casa.

Cuarta. Contar en todos los casos con la colaboración del Estado.

Quinta. Formar un Comité administrativo con intervención de los obreros para la realización de las obras.

No hace muchos días apareció en

TRABAJO

PERIODICO NACIONAL OBRERO
Se convierte en
SEMANARIO

Semestre, 2,50—Número, 10 cts.
Pedidos de suscripciones y paquetes:

Apartado 1.219-MADRID

TRABAJO

SALDRA TODOS LOS SABADOS

Las páginas de TRABAJO una información sobre un caso que tiene muchos puntos de contacto con lo que se propone, y que, aunque muy reducido, puede servir de enseñanza.

Claro está que el aspecto del problema varía de la ciudad al campo, y, por consiguiente, ha de tener soluciones algo diferentes. Por otro lado, en el orden técnico, también habría de tenerse en cuenta el aspecto regional, ya que en España existe una clara diferenciación, no sólo geográfica, sino climatológica y de costumbres entre sus diversas regiones. Pero lo esencial es que con firmeza y decisión entremos en la solución de este magno problema, y que cuantos puedan contribuir a ella, ya sea en el orden económico, ya en el orden técnico, no vacilen en prestar su apoyo.

Y ahora que, gracias a la obra extraordinaria del actual ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández, se le han abierto al obrero del campo las puertas de la propiedad de la tierra, debe complementarse esta obra con la solución del problema de la vivienda, para que puedan tener efectividad en cada uno de los trabajadores aquellos sentidos versos:

Una heredad en el campo
y una casa en la heredad.
En la casa pan y amor.
¡Jesús qué felicidad!

José M. de la Vega.
Arquitecto.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ... residente
en ... calle de ...
núm ... provincia de ... se suscribe por (1) ...
tal desde (2) ... o en sellos de correo.
... a TRABAJO, remitiendo su importe por giro postal
PAGO ADELANTADO.

Señor Administrador de TRABAJO. O'Donnell, 24. MADRID

- (1) Semestre, 2,50. Año, 5 pesetas.
- (2) Indíquese la estafeta en que se impone.

A partir de abril, nuevo régimen de los Arrendamientos

La duración mínima de los contratos será de cuatro años

LA RENTA SE SEÑALARÁ POR ACUERDO DE LAS PARTES

Libro especial en el Registro de la Propiedad para los arrendamientos

Extracto de la ley recientemente aprobada:

Se regirán por sus preceptos todos los actos y contratos, cualesquiera que sea su denominación, por los que voluntariamente o temporalmente una parte ceda a otra el disfrute de una finca rústica, o de alguno de sus aprovechamientos mediante precio, canon o renta, ya sea en metálico ya en especie o en ambas cosas a la vez, y con el fin de dedicarla a la explotación agrícola o ganadera.

Quedarán exceptuados de esta ley, salvo pacto en contrario, los contratos de esta naturaleza cuando se concierten entre ascendientes o descendientes por consanguinidad, afinidad o adopción, como igualmente los celebrados entre colaterales o del segundo grado.

Se considerarán rústicas las fincas cuyo disfrute o aprovechamiento se ceda para una explotación agrícola, pecuaria o forestal, con inclusión de las construcciones o edificaciones en ellas enclavadas, a menos que éstas se exceptúen en el contrato.

La capacidad para celebrar el contrato de arrendamiento en concepto de arrendador se regulará por la legislación civil, común o foral.

Podrán ser arrendatarios todos los que tengan capacidad para contratar.

Quedan prohibidos los subarrendamientos de fincas rústicas. El arrendatario podrá ceder los aprovechamientos espontáneos o secundarios de la finca, como montañeras, pastos, rastrojeras, caza y otros análogos, cuando la finca sea susceptible de varios aprovechamientos.

Todo contrato de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberá extenderse por escrito.

Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cuya renta exceda de 5.000 pesetas anuales, se formalizarán en escritura pública; cuando la renta fuere menor, el otorgamiento de escritura pública será voluntario. Tales escrituras se ajustarán a modelos oficiales, que podrán ser impresos.

Si la renta anual del arrendamiento no excediese de 5.000 pesetas, podrán extenderse los mencionados contratos de documento privado.

La renta se estipulará libremente

La fijación de la renta anual quedará al arbitrio de las partes contratantes, no obstante lo cual cualquiera de ellas, y una vez transcurrido un año de la vigencia del contrato, podrá acudir al juez del Tribunal competente en demanda de que se revise la renta pactada y se fije la que en lo sucesivo ha de ser satisficida.

La renta anual concondada deberá ser reducida y aun condonada totalmente, a petición del arrendatario, cuando en casos fortuitos extraordinarios no asegurables, tales como langosta, guerra, inundación insólita, terremoto y otros semejantes, se pierda parcial o totalmente la cosecha del año.

Duración de los arriendos

La duración mínima de los arrendamientos en las explotaciones que se lleven por ciclos de cultivos inferiores a cuatro hojas serán la de dos rotaciones completas, sin que en ningún caso pueda ser inferior a cuatro años. Cuando la rotación de cultivos sea de cuatro o más años, la duración mínima del arrendamiento será la de un ciclo o rotación. En el caso de que el aprovechamiento principal de una finca tenga carácter pecuario, el mínimo será de tres años. Se exceptúan de estos mínimos los arrendamientos de rastrojeras, pastos, montañeras, plataneras, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas, cuya duración será la que libremente fijen los contratantes.

El arrendatario podrá prorrogar la duración del contrato por uno o varios periodos iguales a los de las rotaciones de cultivo de la finca arrendada.

Para ejecutar este derecho deberá el arrendatario previamente notificarlo por escrito al arrendador con doce meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del primero y sucesivos vencimientos.

Quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando el propietario de la finca, por sí o por su cónyuge, descendientes, ascendientes y hermanos,

se proponga cultivarla o explotarla directamente.

También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando se proyecte edificar o instalar una industria en la finca objeto del arrendamiento.

Tampoco tendrá lugar el derecho de prórroga si el arrendatario se negare a transformar el contrato de arrendamiento en otro de aparcería.

Por fallecimiento se extingue el arrendamiento, salvo el caso en que los herederos sean el cónyuge, parientes en cualquier grado de la línea directa y hasta el segundo grado de la colateral, los cuales podrán optar por la rescisión del contrato o su continuación con todos los derechos y obligaciones que, emanados del arrendamiento, correspondían a su causante.

El arrendador no estará obligado a dividir el arrendamiento, aunque sean varios los herederos del arrendatario.

Las reparaciones y mejoras

Las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se viene dando a la finca en la misma forma en que se arrendó serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a la elevación de renta, cualquiera que sea su coste.

Las mejoras que se realicen en las fincas objeto de arriendo pueden ser obligatorias y voluntarias, y éstas, a su vez, útiles y de adorno o comodidad.

Las mejoras serán de cuenta del arrendador.

Las mejoras útiles podrán realizarse por iniciativa del arrendador o del arrendatario, o por convenio entre los mismos, pero nunca se llevarán a cabo sin la autorización previa de ambas partes.

Extinción de los arrendamientos

El arrendamiento se extingue:

1.º Por la terminación del plazo por el que es constituido o el de las prórrogas en su caso.

2.º Por adquirir el arrendatario la finca arrendada.

3.º Por la resolución del derecho del arrendador.

4.º Por rescisión del contrato.

5.º Por el desahucio del arrendatario.

6.º Por la pérdida de la finca arrendada.

Los arrendamientos colectivos

Se entenderá por arrendamientos colectivos los otorgados a favor de los Sindicatos Agrícolas, las Asociaciones de campesinos, de arrendatarios o de pequeños propietarios, con el fin de constituir explotaciones agrícolas o pecuarias en común y aplicar los beneficios que se obtengan conforme a los pactos que los socios establezcan.

Estos contratos deberán ser aprobados por los Servicios Agronómico o Forestal.

Serán considerados como Sindicatos, Asociaciones de Obreros del campo de arrendatarios o de pequeños propietarios los que se hallen inscritos como tales en el Registro especial que con este fin se llevará en el Instituto de Reforma Agraria.

La inscripción en dicho registro se verificará a solicitud de los Sindicatos o de las Asociaciones interesadas. Las Asociaciones y sindicatos de la misma localidad podrán federarse para la explotación de arriendo colectivo de predios enclavados en todo o en su mayor parte dentro de su término municipal.

Podrán, asimismo, hacerlo con las de las localidades limítrofes para la explotación en dicho régimen de las fincas que radiquen en cualquiera de sus términos municipales o en más de uno de ellos.

Para asegurar el derecho de los dueños de los predios a recibir con la debida puntualidad y exactitud, el pago de la renta anual correspondiente, así como las indemnizaciones que proceda, por los perjuicios que puedan ocasionarse en las construcciones y plantaciones existentes en las fincas arrendadas, las Asociaciones vendrán obligadas a constituir, en calidad de fondo especial de garantía, la cantidad que se convenga, o a falta de convenio, la que determine el juez o Tribunal competente, teniendo en cuenta la garantía de la renta y el valor de las construcciones y plantaciones.

Las aparcerías

Por el contrato de aparcería, el titular o titulares de una finca rústica ceden temporalmente o conciertan con una o varias personas el uso o disfrute de aquélla o el de algunos de sus aprovechamientos, conviniendo en repartirse los productos por partes alicuotas, equitativamente, en relación a sus respectivas aportaciones.

Para todos los efectos de la presente ley el cedente de la tierra tendrá la consideración de cultivador directo cuando, además, participe cada año en el capital de explotación en una proporción mínima equivalente al 20 por 100 de la renta anual de la finca o aprovechamiento.

Las aparcerías se registrarán:

Primero. Por los pactos que estipulen las partes.

Segundo. En defecto por los usos y costumbres locales o comarcales. Y a falta de pacto y costumbres locales o comarcales, por las normas generales de la presente ley, en cuanto se oponga a las especiales de este capítulo.

En los contratos de aparcerías se consignará el detalle de las aportaciones, la proporción en que los contratantes acuerden participar en los productos, la intervención del cedente en la recolección de los frutos, el tiempo, lugar y forma de su distribución y las facultades de aquél en la gestión directa cuando coopere a la explotación.

personas distintas, o no lo esté al de persona alguna, producirá a favor del arrendatario todos los efectos que se determinan en esta ley.

Las prórrogas que de los contratos de arrendamiento se verifiquen por la sola voluntad de los arrendatarios se harán constar en el Registro a solicitud escrita de los mismos, que se presentará antes de finalizar el período que se ha de prorrogar.

Cuando la renta anual exceda de 5.000 pesetas la prórroga se hará constar necesariamente por medio de acta notarial.

Inscrito un arrendamiento en el libro especial, no podrá, mientras esté vigente, inscribirse ningún otro referente a la misma finca o porción de la finca que esté en contradicción con él.

Quedan exceptuados de la inscripción obligatoria los contratos en que la renta no exceda de 500 pesetas.

Disposiciones adicionales

Cuando de los Juzgados de primera instancia se solicite la declaración de renta justa, deberá requerir a un propietario, elegido por el juez entre los diez primeros contribuyentes por territorial rústica, y un arrendatario elegido de entre los diez que paguen menos contribución, que darán por escrito dictamen respecto del asunto sometido a la declaración judicial. El juez, con vista de este dictamen y con el de la Jefatura del Servicio agronómico, dictará la resolución que estime justa.

Disposiciones transitorias

Los contratos de arrendamiento y los de aparcería que estén en vigor a la publicación de esta ley quedarán sometidos al régimen que en ellas se establece cuando así lo convengan los interesados.

Fin de los actuales contratos

Los contratos de arrendamiento y los de aparcería vigentes a la publicación de esta ley que no queden sujetos al régimen en ella establecido porque no lo convengan así las partes expresamente se regirán por las disposiciones que a continuación se establecen: a) Terminarán en la fecha estipulada en el contrato; pero si al llegar dicha fecha los contratantes no los dieran por terminados, se entenderán prorrogados. b) Si al promulgarse esta ley continuaren en vigor por haber terminado el plazo, pero habiendo sufrido modificaciones, deberán adaptarse a las normas de esta ley y terminar en la fecha estipulada. c) Si al promulgarse esta ley el arrendatario o aparcerero continuase en la tenencia de la finca, no obstante haber terminado el plazo de contrato, el propietario tendrá derecho a recobrar la posesión de la finca al terminar el año agrícola actual. d) Si los contratos fuesen verbales o estuvieren prorrogados por tácita conducción sin que se pueda precisar en un principio de prueba documental su vencimiento, terminarán con el año agrícola actual.

Aparcería y cultivo directo

En todos los casos comprendidos bajo los epígrafes a), b), c) y d), el arrendador sólo podrá transformar el arrendamiento en aparcería con el mismo arrendatario o recabar las fincas para explotarla directamente, por sí, por su cónyuge, por sus descendientes, por sus ascendientes o por sus hermanos. Para ello deberá avisar al arrendatario, o aparcerero en su caso, con tres meses de anticipación al término del contrato.

Disposiciones finales

Esta ley comenzará a regir el 1.º de abril de 1935.

No habrá desahucios, salvo para el cultivo directo por el dueño. Este tendrá que vivir a menos de diez kilómetros de la finca, si es pequeña, y a menos de 100, si tiene más de setenta hectáreas.

Reglamento provisional

Para la aplicación de las disposiciones transitorias de la ley de Arrendamientos Rústicos se tendrán en cuenta las siguientes normas complementarias:

Primera. Los contratos de arrendamiento y aparcería vigentes al tiempo de publicarse la ley, cuyo plazo aún no hubiere terminado, concluirán en la fecha estipulada en el contrato cuando exista mutuo acuerdo entre los contratantes; en otro caso, se entenderán prorrogados por el ministerio de la ley a voluntad del arrendatario.

En todos los casos comprendidos en los epígrafes a), b), c), y d) del número segundo de la disposición transitoria primera de la ley, el hecho de dar por terminado el plazo de la duración del contrato no implicará en ningún caso el desahucio del arrendatario, a menos que el propietario recabe la tierra para labrarla directamente, o que haga uso de la facultad para obligar al arrendatario a pesar de la condición de aparcerero.

Con arreglo a la disposición final primera de la ley, el día 1.º de abril del año en curso cesarán de actuar y quedarán disueltos los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica.

Un decreto sobre las demandas ante los Jurados mixtos

Deberán consignarse todas las reclamaciones que se deriven del mismo contrato

LOS PATRONOS PODRAN EJERCITAR LA RECONVENCIÓN

En la "Gaceta" del día 22 del actual se publica un decreto, cuya parte dispositiva dice:

"Artículo 1.º Siempre que un patrono o un obrero hagan uso del derecho que les concede la ley de Jurados mixtos, formulando ante estos organismos las demandas correspondientes, habrán de indicar en ellas todas las demás reclamaciones que se crean con derecho a plantear dentro de la misma jurisdicción, si dimanan de la aplicación del propio contrato de trabajo.

Art. 2.º Formulada así la demanda, en el procedimiento conciliatorio, el presidente del Jurado mixto intentará la avenencia total de las partes sobre las diversas reclamaciones enunciadas, y si consigue un acuerdo se llevará a efecto lo convenido por los trámites de ejecución de sentencia, haciéndose la declaración formal de que quedan terminadas y resueltas todas las cuestiones pendientes, sin que quepa, por lo tanto, el ejercicio de nuevas acciones ante el propio Jurado mixto.

Art. 3.º En el caso de avenencia parcial, las acciones se ejercitarán contraídas a los extremos en que se haga constar el desacuerdo, entendiéndose finiquitadas y concluidas las demás que pudiesen corresponder a cualquiera de las partes, aunque no hubiesen sido concretamente especificadas.

En este caso, en el acta de juicio de conciliación, el demandante habrá de declarar que se reserva el ejercicio de las demás acciones distintas de la ejercitada. Asimismo, se hará constar la incompetencia del Jurado cuando sea pertinente, tanto por la profesión del obrero como por la cuantía de las reclamaciones formuladas, en lo que se refiere al abono de cantidades por pago o diferencia de salarios, horas extraordinarias, etcétera.

Art. 4.º Las acciones que tengan por disposición legal tramitación distinta, se sustanciarán por separado, pero el Tribunal habrá de tener a la vista, para las resoluciones que dicte, los fallos anteriores que se refieren a las propias partes litigantes, y que hayan sido objeto de una misma tentativa ineficaz de conciliación y avenencia.

Art. 5.º Si se trata de demandas formuladas por obreros que hayan sido despedidos, no consiguiéndose la avenencia total a que se alude en el artículo 2.º, seguirá el juicio de despido su curso hasta dictarse la oportuna sentencia por el organismo mixto.

Art. 6.º Los patronos que reclamen ante los Jurados mixtos contra los obreros que dejen de cumplir sus obligaciones contractuales se ajustarán al procedimiento señalado, pudiendo ejercitar las acciones de reconvencción y todas las demás que estimen pertinentes a la mejor defensa de sus derechos.

Art. 7.º Los Jurados mixtos no admitirán en el sucesivo demandas formuladas en oposición con los preceptos de este decreto.

Aclaraciones

Orden aclaratoria del decreto que prescribe la indicación global de las reclamaciones en la misma demanda.

Suscitadas dudas sobre algunos de los preceptos del Decreto de 21 del actual que establece reglas sobre las condiciones que han de reunir las demandas por las que patronos y obreros hagan uso de los derechos que les concede la ley de Jurados Mixtos, se ha dictado el día 26 del corriente una orden aclaratoria, en los siguientes términos:

1.º Los Jurados Mixtos de Trabajo habrán de admitir las demandas que se les presenten con arreglo a las disposiciones de la ley de 27 de noviembre de 1931, dándoles la tramitación correspondiente.

Incumbe a los demandantes, cuando hayan de ejercitar distintas acciones dimanadas de la aplicación del propio contrato de trabajo, hacer constar en la primera demanda que presenten de un modo sumario o concretamente las demás reclamaciones a que se crean con derecho, expresando la causa de pedir.

2.º A este fin, si la demanda presentada es de las que determina el artículo 47 de la ley de Jurados Mixtos (despidos), aparte de los requisitos que en dicho artículo se exigen a las demandas de esta clase, se habrá de expresar concretamente qué otras sanciones se consideran procedentes (abono de salarios, diferen-

cias de jornales, horas extraordinarias, vacaciones, etc) como consecuencia de la ruptura del contrato de trabajo o en virtud de la ejecución del mismo.

El plazo de la presentación de la demanda será el fijado en el referido artículo 47.

3.º Si la demanda se refiriese a una reclamación de las reguladas en el artículo 65 de la ley de Jurados Mixtos habrá de comprenderse dentro de ellas las demás del mismo carácter y naturaleza, presentándose la demanda dentro de los plazos actualmente en vigor y a los efectos que se expresan en la regla siguiente.

4.º En el acta de conciliación, que se verificará conforme al artículo 48 de la ley de 27 de noviembre de 1931, el presidente del Jurado Mixto intentará la conciliación sobre todas las cuestiones litigiosas enunciadas, recabando las explicaciones necesarias de las partes sobre los distintos extremos objeto de las diferencias concretamente, si hay o no acuerdo sobre cada uno de ellos y haciéndose cons-

tos industriales. Convenio y estatuto de los Jurados Mixtos de Sevilla (patrones y periodistas de Sevilla) extiende su jurisdicción a Huelva y Sevilla. ("Gaceta" de 21 de marzo.)

Otra dictando normas para la presentación de demandas. ("Gaceta" 22 de marzo.)

Otra aclarando la anterior. ("Gaceta" 27 marzo.)

Otra suprimiendo el Jurado Mixto de Viella. Otra disponiendo que dentro del Jurado Mixto de Alimentación, de Salamanca, se constituya una sección de comercio, de confitería y de pastelería. ("Gaceta" 26 de marzo.)

Oficina Internacional del Trabajo.—Ratificaciones de convenios relativos a la repatriación de los marinos, duración del trabajo en el comercio y en las oficinas. ("Gaceta" 21 de marzo.)

Convenio relativo a la aplicación del descanso semanal en los establecimien-

tos industriales. Convenio y estatuto de los Jurados Mixtos de Sevilla (patrones y periodistas de Sevilla) extiende su jurisdicción a Huelva y Sevilla. ("Gaceta" 23 de marzo.)

Convenio para limitar las horas de trabajo en los establecimientos industriales a ocho horas. Convenio relativo a la edad mínima de admisión de niñas en los trabajos industriales. Convenio relativo al régimen internacional de vías férreas. Convenio referente al trabajo nocturno de las mujeres. ("Gaceta" 2 de marzo.)

Arrendamientos rústicos.—Ley relativa a contratos de arrendamientos de fincas rústicas. ("Gacetas" 23 y 24 de marzo.)

Reglamento provisional para la aplicación de los preceptos transitorios de la Ley de Arrendamientos. ("Gaceta" 26 de marzo.)

Subsanando errores padecidos en la Ley de Arrendamientos. ("Gaceta" 2 de marzo.)

Reclamo para los Jurados mixtos vitivinícolas

Teniendo en cuenta que el texto del artículo 90 de la ley de 27 de noviembre de 1931 procede interpretarlo en el sentido de que los reglamentos elaborados por los Jurados mixtos son de orden rigurosamente internos, el ministerio de Agricultura ha aprobado un proyecto de reglamento, formulado por la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, hecho con un criterio amplio que abarca cuanto se refiere al funcionamiento de los Jurados mixtos.

Serán atribuciones de estos organismos, cuanto se relaciona con la producción vitícola y vinícola, previniendo y resolviendo los conflictos que surjan entre los vendedores de primeras materias y los transformadores, y cuanto se relacione con la producción y transformación de primeras materias en fábricas, bodegas o establecimientos enclavados en su territorio jurisdiccional, aun cuando los cultivadores, propietarios y transformadores radiquen fuera del mismo.

En el Reglamento dado a la publicidad en la "Gaceta" de 3 del corriente se regula con todo detalle cuanto hace referencia a la composición de dichos organismos, constituidos por tres, cuatro o cinco vocales viticultores y otros tantos representantes de las industrias transformadoras, con igual número de suplentes de unos y otros. Se determinan las facultades del presidente y los de los vocales y obligaciones de los vocales.

Funcionarán estos Jurados en sesiones ordinarias y extraordinarias, siendo obligatorio celebrar una de esta naturaleza antes del 1.º de agosto, para informar al ministerio de Agricultura, a través de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, sobre las normas a que pueda ajustarse la contratación. El Jurado actuará en pleno y en ponencias. Se detalla con toda minuciosidad la tramitación de las reclamaciones ante el Jurado, que será gratuita hasta la ejecución del acuerdo.

Contra los acuerdos de carácter general se da recurso, en el plazo de diez días, ante la Comisión Mixta Arbitral Agrícola.

Una vez firmes los fallos, resoluciones o acuerdos dictados por el Jurado mixto o por sus ponencias, serán ejecutivos y su efectividad se llevará a cabo por los tribunales ordinarios.

El Jurado tiene la inspección del cumplimiento de sus acuerdos y, por consiguiente, los vocales propietarios y sus suplentes son inspectores notos pudiendo levantar actas de cuantales infracciones tengan noticia.

Estas infracciones podrán ser sancionadas con multa de 25 a 250 pesetas que, en caso de reincidencia, puede ser aumentada sin exceder de 1.000. Contra la imposición de sanciones económicas se dará recurso de reposición ante el Jurado en pleno, en el término de quince días si no excede de 100 pesetas, pues en este caso el recurso procedente será el de alzada ante la Comisión Arbitral Agrícola en el término de diez días. Condición indispensable para utilizar estos recursos es el simultáneo o previo depósito en la Secretaría del Jurado del importe de la sanción.

Jurado Mixto de Prensa en Jaén

JAEN.—El día 16 se constituyó el Jurado mixto de Prensa de la siguiente forma: Vocales patronos, don Antonio Garzón y Marín y don Luis Berco Bonilla; vocales, don Miguel Calvache Guijarro, don Tomás Moreno Bravo y don Miguel Martínez Gómez. Esto ha sido hecho en virtud de las gestiones incansables y fructíferas de la Asociación profesional de periodistas, a cuya presidencia está el veterano profesional don Alfonso Montañés Avellaneda.

A LOS SUSCRIPTORES DE PROVINCIAS les recordamos que el pago es adelantado. Por hacerse la publicación semanal, los que hayan satisfecho el precio de 1,20 pesetas semestre o 2,40 pesetas año, deberán remitirnos la cantidad de 0,65 pesetas o 1,30 pesetas por giro postal, indicándonos la Oficina de Correos en que lo imponen, o en sellos de Correo

Un decreto sobre las demandas ante los Jurados mixtos

Deberán consignarse todas las reclamaciones que se deriven del mismo contrato

LOS PATRONOS PODRAN EJERCITAR LA RECONVENCIÓN

En la "Gaceta" del día 22 del actual se publica un decreto, cuya parte dispositiva dice:

"Artículo 1.º Siempre que un patrono o un obrero hagan uso del derecho que les concede la ley de Jurados mixtos, formulando ante estos organismos las demandas correspondientes, habrán de indicar en ellas todas las demás reclamaciones que se crean con derecho a plantear dentro de la misma jurisdicción, si dimanan de la aplicación del propio contrato de trabajo.

Art. 2.º Formulada así la demanda, en el procedimiento conciliatorio, el presidente del Jurado mixto intentará la avenencia total de las partes sobre las diversas reclamaciones enunciadas, y si consigue un acuerdo se llevará a efecto lo convenido por los trámites de ejecución de sentencia, haciéndose la declaración formal de que quedan terminadas y resueltas todas las cuestiones pendientes, sin que quepa, por lo tanto, el ejercicio de nuevas acciones ante el propio Jurado mixto.

Art. 3.º En el caso de avenencia parcial, las acciones se ejercitarán contraídas a los extremos en que se haga constar el desacuerdo, entendiéndose finiquitadas y concluidas las demás que pudiesen corresponder a cualquiera de las partes, aunque no hubiesen sido concretamente especificadas.

En este caso, en el acta de juicio de conciliación, el demandante habrá de declarar que se reserva el ejercicio de las demás acciones distintas de la ejercitada. Asimismo, se hará constar la incompetencia del Jurado cuando sea pertinente, tanto por la profesión del obrero como por la cuantía de las reclamaciones formuladas, en lo que se refiere al abono de cantidades por pago o diferencia de salarios, horas extraordinarias, etcétera.

Art. 4.º Las acciones que tengan por disposición legal tramitación distinta, se sustanciarán por separado, pero el Tribunal habrá de tener a la vista, para las resoluciones que dicte, los fallos anteriores que se refieren a las propias partes litigantes, y que hayan sido objeto de una misma tentativa ineficaz de conciliación y avenencia.

Art. 5.º Si se trata de demandas formuladas por obreros que hayan sido despedidos, no consiguiéndose la avenencia total a que se alude en el artículo 2.º, seguirá el juicio de despido su curso hasta dictarse la oportuna sentencia por el organismo mixto.

Art. 6.º Los patronos que reclamen ante los Jurados mixtos contra los obreros que dejen de cumplir sus obligaciones contractuales se ajustarán al procedimiento señalado, pudiendo ejercitar las acciones de reconvencción y todas las demás que estimen pertinentes a la mejor defensa de sus derechos.

Art. 7.º Los Jurados mixtos no admitirán en el sucesivo demandas formuladas en oposición con los preceptos de este decreto.

Aclaraciones

Orden aclaratoria del decreto que prescribe la indicación global de las reclamaciones en la misma demanda.

Suscitadas dudas sobre algunos de los preceptos del Decreto de 21 del actual que establece reglas sobre las condiciones que han de reunir las demandas por las que patronos y obreros hagan uso de los derechos que les concede la ley de Jurados Mixtos, se ha dictado el día 26 del corriente una orden aclaratoria, en los siguientes términos:

1.º Los Jurados Mixtos de Trabajo habrán de admitir las demandas que se les presenten con arreglo a las disposiciones de la ley de 27 de noviembre de 1931, dándoles la tramitación correspondiente.

Incumbe a los demandantes, cuando hayan de ejercitar distintas acciones dimanadas de la aplicación del propio contrato de trabajo, hacer constar en la primera demanda que presenten de un modo sumario o concretamente las demás reclamaciones a que se crean con derecho, expresando la causa de pedir.

2.º A este fin, si la demanda presentada es de las que determina el artículo 47 de la ley de Jurados Mixtos (despidos), aparte de los requisitos que en dicho artículo se exigen a las demandas de esta clase, se habrá de expresar concretamente qué otras sanciones se consideran procedentes (abono de salarios, diferen-

cias de jornales, horas extraordinarias, vacaciones, etc) como consecuencia de la ruptura del contrato de trabajo o en virtud de la ejecución del mismo.

El plazo de la presentación de la demanda será el fijado en el referido artículo 47.

3.º Si la demanda se refiriese a una reclamación de las reguladas en el artículo 65 de la ley de Jurados Mixtos habrá de comprenderse dentro de ellas las demás del mismo carácter y naturaleza, presentándose la demanda dentro de los plazos actualmente en vigor y a los efectos que se expresan en la regla siguiente.

4.º En el acta de conciliación, que se verificará conforme al artículo 48 de la ley de 27 de noviembre de 1931, el presidente del Jurado Mixto intentará la conciliación sobre todas las cuestiones litigiosas enunciadas, recabando las explicaciones necesarias de las partes sobre los distintos extremos objeto de las diferencias concretamente, si hay o no acuerdo sobre cada uno de ellos y haciéndose cons-

tos industriales. Convenio y estatuto de los Jurados Mixtos de Sevilla (patrones y periodistas de Sevilla) extiende su jurisdicción a Huelva y Sevilla. ("Gaceta" 23 de marzo.)

Convenio para limitar las horas de trabajo en los establecimientos industriales a ocho horas. Convenio relativo a la edad mínima de admisión de niñas en los trabajos industriales. Convenio relativo al régimen internacional de vías férreas. Convenio referente al trabajo nocturno de las mujeres. ("Gaceta" 2 de marzo.)

Arrendamientos rústicos.—Ley relativa a contratos de arrendamientos de fincas rústicas. ("Gacetas" 23 y 24 de marzo.)

Reglamento provisional para la aplicación de los preceptos transitorios de la Ley de Arrendamientos. ("Gaceta" 26 de marzo.)

Subsanando errores padecidos en la Ley de Arrendamientos. ("Gaceta" 2 de marzo.)

Reclamo para los Jurados mixtos vitivinícolas

Teniendo en cuenta que el texto del artículo 90 de la ley de 27 de noviembre de 1931 procede interpretarlo en el sentido de que los reglamentos elaborados por los Jurados mixtos son de orden rigurosamente internos, el ministerio de Agricultura ha aprobado un proyecto de reglamento, formulado por la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, hecho con un criterio amplio que abarca cuanto se refiere al funcionamiento de los Jurados mixtos.

Serán atribuciones de estos organismos, cuanto se relaciona con la producción vitícola y vinícola, previniendo y resolviendo los conflictos que surjan entre los vendedores de primeras materias y los transformadores, y cuanto se relacione con la producción y transformación de primeras materias en fábricas, bodegas o establecimientos enclavados en su territorio jurisdiccional, aun cuando los cultivadores, propietarios y transformadores radiquen fuera del mismo.

En el Reglamento dado a la publicidad en la "Gaceta" de 3 del corriente se regula con todo detalle cuanto hace referencia a la composición de dichos organismos, constituidos por tres, cuatro o cinco vocales viticultores y otros tantos representantes de las industrias transformadoras, con igual número

PROBLEMAS CAMPESINOS

¿Por qué se marchan?

Algo pasa en el campo cuando las gentes campesinas se dispersan y huyen del campo. ¿Por qué se marchan?

En el pueblo hay cuatro casas nuevas. Descuellan entre las demás por su estructura; cuatro casas de piedra en medio de una aglomeración de viviendas de adobes.

Los cuatro propietarios de estas casas estuvieron en Francia. Allí acumularon unos ahorros, volvieron a su país y dieron realidad a esta ilusión: una casita sólida de piedra.

Se halla este pueblo en la ribera del Yeltes, en la provincia de Salamanca.

Está en medio de una meseta; al final de la meseta por la parte del poniente, un valle muy hondo; en el valle de Tamames, y al frente la Sierra. Llámase en el pueblo en los documentos oficiales Sepulcro Hilario; la gente prefiere decir Sepulcario, porque así lo mandan las buenas leyes de la fonética y porque así lo impuso el frío. Durante el invierno es imposible realizar las modulaciones bucales que exigen esas dos palabras seguidas: Sepulcro Hilario.

Apenas si hay aquí personas que tengan parientes en América; los que han emigrado han ido preferentemente a Francia. Estas cosas ocurren muy sencillamente; durante la guerra, por pura casualidad, por hallarse en ciudades españolas del Norte, algunos naturales de las comarcas traspararon los Pirineos. Escribieron seguramente al pueblo, dijeron que les iba bien, la noticia cundió, porque en estos lugares se llevan al día los accidentes y las vicisitudes de los que en ellos nacieron y se encuentran fuera. Prendió también el estímulo de la imitación; y muchos más comenzaron a emprender el camino de Francia. Y van por donde, desde este país en que se levanta la Peña de Francia, desde este apartado rincón del centro de España, que da hacia Portugal y hacia el Océano, se han abierto vías de emigración hacia el país que cae más allá de los Pirineos.

No todos vuelven ricos. Estas vías que no son naturales, que se abren a favor de circunstancias de tiempo y de sucesos históricos pasajeros, se cierran pronto y se cubren de maleza y de obstáculos hasta hacerse intran-sitables. No parece corriente que del fondo de Salamanca se oriente la gente hacia Lyon o hacia París. Y así van volviendo, sin fortuna y sin ilusión. En una casa solitaria que se halla sobre el Yeltes, en el punto mismo en que la meseta termina, colgada de un gran barranco y próxima a la Ermita del Cristo, me he tropezado con una niña de diez años que habla francés. Fué a Francia muy pequeña, otros hermanitos suyos nacieron allí; los padres habían emprendido el camino que fué afortunado para otros; mas llegaron tarde, tropezaron al poco tiempo con la administración francesa, que pone obstáculos al trabajo de los extranjeros, con las dificultades de las empresas que se ven obligadas a limitar el número de obreros que no son del país.

Vamos a otra ribera de esta misma provincia: la del Duero. En un día pueden recorrerse a caballo cinco o seis de los pueblos que por aquí se asientan: Barrueco, Saucelle, Villavieja, Villabuenas... Lo mismo da detenerse en uno que en otro. Apenas se encuentra una familia que no tenga gente en América. Los caminos que de aquí arrancan van a Oporto, siguiendo el curso del Duero, o a Lisboa, o a los puertos de Galicia. Toda esta comarca mira al Atlántico, y la gente de aquí ha estado durante mucho tiempo hipnotizada por las rutas oceánicas. Con la gente de cada uno de estos pueblos que está ausente de ellos, pudiera constituirse otro pueblo tan numeroso. Cuando llega la fiesta del Patrono del lugar, muchos de ellos regresan y permanecen unos días con sus familiares. Entonces se ve en las plazas abarrotadas de corrillos, en los caminos que sirven de paseos y



en las calles constantemente transitadas, el número inmenso de personas nacidas en el pueblo, que viven fuera de él.

Y no vienen todos por tales festividades. No vienen los que se hallan en América, porque éstos solamente suelen hacer dos viajes: el de ida y el de regreso definitivo. El primero, con la voluntad decidida de hacer fortuna: es una especie de fatalidad la que los arrastra o los obliga a toda clase de trabajos y de abstracciones, a fin de acumular unos ahorros que luego invierten en pagar deudas, en adquirir tierras y en levantar una casa. Los que llegan cuando la fiesta del Santo, viven en otras regiones de España y son, por lo general, empleados del Estado, sargentos, guardias civiles, carabineros, guardias de Seguridad o de Asalto, maestros de Escuela... En general predominan poco los obreros, y no hallan fácilmente esos partidos de ideario internacional grandes facilidades para enrolar en sus filas a personas procedentes de estas comarcas. Todo el mundo sale con el afán de crearse una situación modesta y de hallar una seguridad para la vejez. Nada amedrenta a esta gente aventurera tanto, como las aventuras políticas y la inestabilidad de la vida.

La primera comprobación que uno hace al recorrer estos pueblos del corazón de España es la inmensa dispersión de muchos de sus habitantes hacia Francia, hacia América, o hacia Madrid...

CRESPO TELLO

En socorro de las víctimas de la revolución

Seis mil familias quedaron desamparadas en Asturias

Se han distribuido ya 600.000 pesetas

OVIEDO.—Más de 6.000 familias se han visto totalmente desamparadas a consecuencia de la revolución. El servicio de investigación familiar que tiene a su cargo atender a las familias necesitadas, lleva repartidas en socorro de su miseria 600.000 pesetas, de las que la mitad fueron recaudadas por suscripción popular.

Las cantidades invertidas en socorro hasta la fecha han sido en el mes de enero de 120.917,25 pesetas, a una media de dos pesetas diarias por familia; y en el mes de febrero, de pesetas 183.508,30, a una media de pesetas 1,50 por familia.

El número de investigaciones hechas en enero ascendió a 5.913, y se recorrieron 4.802 casos.

En febrero, estas cifras fueron, respectivamente, 2.747 y 2.923. Por tanto, las investigaciones ascendieron a 8.660 y los casos de socorro, a 6.126.

Peró antes del mes de enero, en que se hizo el primer libramiento oficial, se repartieron en donativos unas 300.000 pesetas, la mayor parte recaudadas por la Junta pro-damnificados de Oviedo, que hizo una magnífica labor.

Trabajadores cristianos: seguid firmes; tened fe!

Una campaña a favor de la vivienda obrera digna

¿Qué dicen los ricos, los Epulones, los malos cristianos, de las conferencias del P. Laburu?

PEDIMOS un poco de confianza y de serenidad a los trabajadores. Nos explicamos que, en algunas ciudades sobre todo, sientan los obreros honrados el impulso de contestar con el insulto al insulto, con la violencia a la violencia, batiéndoles con hombría en su propio terreno. Nos explicamos que cuando ven claudicar a las empresas y aun a las mismas autoridades ante pistolas de las organizaciones terroristas y ven en la calle sin trabajo a compañeros honrados por el solo hecho de no militar en las organizaciones del crimen, sientan nuestros trabajadores el latigazo de la pasión y quieran oponer unos puños a otros puños y un acero a otro acero, y montar unas organizaciones de manera algo parecida a las organizaciones contrarias.

Peró ese no es ni debe ser nunca nuestro camino. En primer lugar, porque se opone a nuestros santos principios, que jamás podemos quebrantar, y que están inspirados en las doctrinas cristianas. El segundo, porque en la lucha entre el hombre de conciencia y el que no la tiene, tiene que perder, necesariamente, aquél.

Insistimos en pedir serenidad y convicción a los trabajadores que han sentido flaquear su fe. Renace la sindicación cristiana en toda nuestra nación. Vedlo a través de las columnas de nuestro periódico. No flaquead en las horas de la conquista. Tened fe en los principios y en los métodos.

Nacionalismo inoportuno

LA "Solidaridad de Obreros Vascos" ha solicitado su inscripción en la Internacional Cristiana. Es bien sabido que de esta última sólo pueden ser miembros las entidades o federaciones nacionales. ¿Cómo es posible que con tal carácter se afirme, fuera de España, la mencionada sociedad regional éuscara?

Aunque se reputase legítima—y la juzgamos radicalmente equivocada—la aspiración nacionalista de ciertos sectores en algunas regiones españolas, jamás podría legitimarse la afirmación, como de un hecho consumado, de lo que es por ahora (gracias a Dios) una mera aspiración discutible.

Cuando en la atmósfera internacional se acumulan nubes pavorosas; cuando los pueblos vigorizan su solidaridad interna y presentan un frente compacto a la mirada del extranjero; cuando es aquí tan reciente la coincidencia de una explosión de separatismo con los más bárbaros excesos de criminalidad revolucionaria, no concebimos cómo haya podido incurrir la "Solidaridad de Obreros Vascos" en el grave error de proclamar internacionalmente su nacionalismo.

Por muchos conceptos nos merece estimación y respeto la entidad referida. Por lo mismo nos extraña y nos duele verla cometer tan condenable desafuero. Podrá ser tolerable—bien que no compartimos en absoluto tales sentimientos la forma nacionalista de los regionalismos dentro de España. De fronteras afuera, para los adversarios o los aines de otros países en España no se puede ser con plena dignidad otra cosa que españoles.

La reconquista de Badajoz

COMO veán los lectores en la información que publicamos de nuestro corresponsal especial en Badajoz, está progresando rápidamente en aquella provincia y su capital la sindicación cristiana. Congratulémonos por ello; pero no nos sorprendamos. Era forzoso que así ocurriera.

La región extremeña fué, durante los primeros años del nuevo régimen, campo especialmente abonado para las propagandas de la demagogia roja. Hace tiempo que Extremadura comparte con Andalucía la propensión a plantear, en forma violenta, los problemas rurales; problemas que existían—hay que tener la sinceridad de reconocerlo—mucho antes de que los agitadores anarquistas o comunistas fuesen allá a encontrarlos.

¿Qué mucho si los obreros y campesinos de Badajoz, sensibles antaño a las vacuas predicaciones de un revolucionarismo que mostró en seguida su total insolencia, son hoy sensibles a la proclamación de ideas y soluciones francamente redentoras?

Dondequiera que se anuncie la buena nueva de la doctrina social cristiana hallará ésta corazones dispuestos a recibirla; pero hay épocas y lugares singularmente propicios para la obtención de resultados óptimos. Donde se sufrió más por falta de justicia, donde ha sido más cruel el desengaño y más descarada la simulación de los

remedios, como ocurrió en Badajoz, es lógico que logre fruto abundante la prédica de ideales auténticamente cristianos.

Y lo que en esta ocasión referimos particularmente a Badajoz, podremos decirlo pronto, no hay duda, de muchas otras regiones; en las cuales, si conseguimos desterrar la violencia revolucionaria, no ha de ser, ciertamente, para restaurar injusticias y opresiones, sino para instaurar la auténtica y cristiana equidad social.

La verdad

MILLARES de personas han escuchado en Barcelona la palabra contundente del padre Laburu: palabra sencilla y sin empaques, porque se limita a transcribir textos de los Papas. La verdad es que el ser católico lleva consigo un cúmulo de obligaciones ineludibles, un código moral, cuyas leyes no admiten disculpa. O se es católico o no se es: el término medio no existe.

Los poderosos, los ricos, frustrarán el ceño al escuchar reconvencciones tan severas como las hechas por el padre Laburu; los pobres, los humildes, tal vez moverán la cabeza de disgusto al comprobar que en la doctrina de la Iglesia no está escrita la palabra revolución en el sentido violento que algunos predicán.

Podrán reaccionar a su modo; podrán comentar como quieran; el hecho es que la moral cristiana obliga a los cristianos, y lo mejor que pueden hacer los cristianos es pensar a cada momento en su condición de tales; recluirse en sus conciencias y reconocer la verdad. "¡No somos como debíamos ser!" ¡Seamos cristianos de veras!

Ni el padre Laburu, ni los propagandistas católicos, ni los predicadores, ni nosotros hablamos a España en términos nuevos y desconocidos. Realmente, el movimiento de la propaganda y de la predicación actual no es más que una llamada de los desmemoriados.

El cristianismo es viejo. Seamos buenos cristianos; conozcamos bien la doctrina y actuemos en cristiano. Nada más que esto, pero nada menos.

Campañas de TRABAJO

PUESTA la vista en las lagas sociales iniciamos hoy una campaña a favor de la vivienda decorosa.

Si la vivienda es el lugar donde se vive, ¿qué mal, qué denigrantemente viven muchos millares y millares de trabajadores de España! Hay casos, como el que recoge la información gráfica que publicamos hoy en última plana, que constituyen un verdadero bochorno nacional. Frente a estas vergüenzas TRABAJO ofrece a sus lectores soluciones prácticas y hacendadas. El artículo del arquitecto señor Vega Samper, con el que iniciamos la campaña, apunta ya algunas de carácter general. Otros días presentaremos soluciones concretas, tanto en el aspecto social como en el financiero y en el técnico.

La redacción de TRABAJO atiende y medita todas las iniciativas y las experiencias que le dirigen los trabajadores y los sindicatos. ¡Ojalá que las columnas de TRABAJO sirvan para que las experiencias de los unos iluminen y orienten a los demás, y para defender—incluso sacando los hechos a la vergüenza pública o exponiéndolos a las autoridades—los derechos tantas veces menospreciados de los trabajadores que, en frase de León XIII, "claman al cielo justicia!"

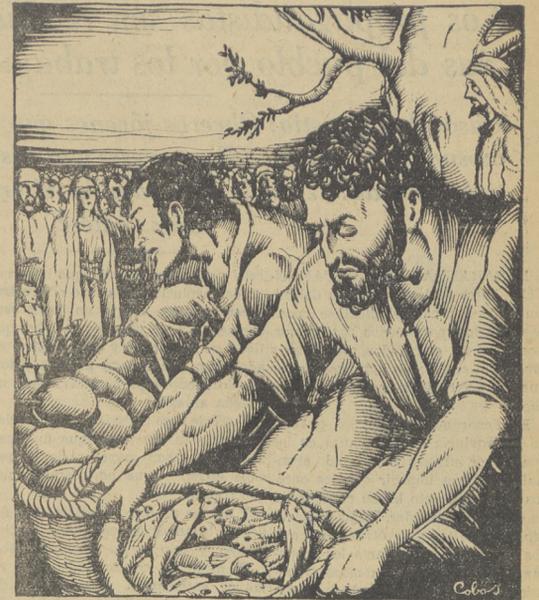
En su lugar

LA Confederación Nacional Católico-agraria ha renovado recientemente su Consejo directivo. Nos permitimos hacer a este Consejo unas consideraciones, en la esperanza de que serán encontradas bien razonables.

Es un hecho, por fortuna fuera de tópicos, la iniciación vigorosa del movimiento sindical cristiano: movimiento que TRABAJO patrocina con todo entusiasmo y que debe acomodarse, naturalmente, a la doctrina de la Iglesia. Decimos esto porque en materia de organización sindical entendemos necesaria la claridad y el deslinde de campos.

En una palabra, aquellos Sindicatos adheridos a la Confederación, que sean netamente de trabajadores del campo, deben quedar adscritos a la organización obrera de se sufrió más por falta de justicia, donde ha sido más cruel el desengaño y más descarada la simulación de los

A los pies de Cristo obrero



PAN Y CATECISMO

Cinco mil hombres escuchaban a Cristo Obrero en un atardecer de primavera. Cinco mil hombres, cuyo alimento era pan de cebada y peces del mar de Tiberiades. Eran pobres... nuestro", el código social de Cristo Obrero. Ella es la norma suprema que siguió Jesucristo para atraer los corazones de las masas obreras que le seguían a su paso por los caminos iluminados de Palestina. ¿Por qué no la siguen los Estados modernos?

Entonces, como ahora, los obreros tienen hambre de catecismo. Pero, ¡ay!, no se puede explicar con fruto el Evangelio, no se puede enseñar con éxito el catecismo a estómagos que están vacíos. ¿Cuándo se va a comprender esta lección que Cristo Obrero dió a los políticos, a los patronos, a los hombres que quieren desarrollar una acción popular entre las masas trabajadoras! Nadie ha habido en el mundo que haya igualado a Jesucristo en espíritu religioso, en afanes espirituales, en ideales ascéticos y místicos; y, sin embargo, Cristo cesaba de predicar el Evangelio, para atender a las turbas hambrientas que necesitaban el pan de cada día para vivir con decoro y dignidad.

El gran escándalo del siglo XX es la apostasía de las masas obreras... Desconocen, ¡ay!, el catecismo. Se van alejando, de hecho, de Cristo Obrero. Imitemos el ejemplo evangélico. Demoslas el pan, ganado con el sudor de su rostro. No hay otro camino para que las veamos de nuevo acalmar su reinado social. Pan y Catecismo: he ahí un programa.

“Pan y Catecismo”. Frase célebre pronunciada por un Prelado español conocedor de las necesidades de su patria y del mundo. Hoy más que nunca conviene recordarla, porque

“Pan y Catecismo”. Frase célebre pronunciada por un Prelado español conocedor de las necesidades de su patria y del mundo. Hoy más que nunca conviene recordarla, porque

¿ASI SE DA EJEMPLO!

Un grupo de médicos católicos funda un espléndido Sanatorio gratuito para pobres

“También los enfermos pobres tienen derecho a que se les atienda debidamente”, dice el médico director

Esta semana ha comenzado a funcionar en Madrid el “Hospital Católico”, recientemente inaugurado.

Consta de cincuenta camas repartidas por distintas salas en grupos de cuatro o seis, de forma que no da esa triste impresión que producen otros hospitales en los que se ven filas interminables de pacientes.

Cuando el inspector municipal hizo su visita, dijo: “A esto le llaman ustedes hospital; pero realmente es un sanatorio que no parece para pobres”.

—; Pero es que los enfermos pobres no tienen derecho a que se les cuide y atienda como a los ricos?—le replicó el doctor Castresana.

Está dotado de material quirúrgico modernísimo, de un magnífico aparato de rayos X y un laboratorio clínico propio de las grandes universidades y dispensarios de categoría.

El ingreso de enfermos se hará por medio de las parroquias, que son quienes han contribuido a su construcción y sostenimiento.

Su director e iniciador es el doctor don Baldomero Castresana, con el que colaboran otras eminencias de la Medicina.

Obrero gravemente herido en Arrayanes

JAEN.—El día 12 resultó gravemente herido el obrero de Linares, Manuel Manzano González, de cincuenta y tres años, casado y con cuatro hijos, a consecuencia de la explosión de la casilla del tercio Acoستا, de la mina de Arrayanes, situada en el término municipal del mencionado pueblo. Fué curado de primera intención en el botiquín de la mina, siendo trasladado al Hospital.



El Círculo de Obreros de Haro obsequia con una comida, el día de San José, a los trabajadores pobres. Con éstos comió la Directiva del Círculo. (Foto Donézar.)

La sindicación cristiana avanza en todas las regiones

Obreros de todas las ideas aplauden en docenas de pueblos de Castilla, Extremadura, Levante y Navarra

Los propagandistas son recibidos en las afueras del pueblo por los trabajadores en masa

Casos de angustia: Obreros jóvenes que tienen que pedir limosna. Otros dicen: "Hace meses que mis hijos no se han hartado de pan." ¿Puede una familia vivir con un jornal de diez reales?

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.—Antes de la celebración del mitin de orientación sindical se hacen comentarios para todos los gustos. Los obreros, engañados, dan un oír mueras al clero. ¡Les han hecho creer que con decir eso defienden sus derechos!

Es Peñaranda uno de los pueblos de la provincia de Salamanca en los que mayor influencia ha tenido el socialismo. Para impedir que los obreros asistan al acto hacen circular toda clase de falsedades. Hojas que acusan de fascistas y de otras cosas que nos resistimos a reseñar a los propagandistas cristianos. La masa trabajadora de Peñaranda, obediente todavía a los mandatos de sus jefecillos, no asiste al acto. Están en él los directivos y elementos más destacados. Sin el más leve incidente, sin una sola interrupción y con la aprobación y el aplauso de todos, van hablando sucesivamente Vicente Martínez Ferrándiz, Alejandro Rafael Plaza, José Cuadrado Díez y Quintín Pérez Liébana.

La doctrina social cristiana es recibida con demostraciones de aprobación general. En todos los pueblos se advierte una misma nota característica. Patronos y obreros aplauden cuando se combate la táctica marxista y sus funestos resultados. Aplauden los obreros y arrugan el entrecejo los acaudalados cuando se habla de la función social de la propiedad y de la obligación que tienen los ricos de cumplir con los deberes que impone la justicia social. Es más difícil convencer a un propietario que ganar la voluntad del trabajador. Y es que aquél, por regla general, no quiere comprender las necesidades del obrero. Por ello, cuando sale el obrero de un mitin sindical, comenta favorablemente lo que en él se ha expuesto, mientras el rico llama "comunista" a los oradores que se han atrevido a señalarle sus deberes sociales.

Y añade otro trabajador: "Díganles bien claro a los ricos, que nuestras necesidades son mayores de lo que ellos creen, y que no pedimos más que trabajo."

Y afirma un tercero: "Mis hijos no llenan la tripa de pan hace mucho tiempo, y esto no puede seguir así."

El mitin ha transcurrido entre el mayor entusiasmo. Cuando uno de los oradores describía las miserias de los hogares proletarios, lloraban las mujeres y meditaban los hombres; cuando se pedía justicia, aplaudían sin cesar.

Se despiden los propagandistas; los obreros les estrechan la mano y les piden que no les abandonen. Los patronos han desaparecido. No es ese el camino.

La Casa del Pueblo de Villoldo, casi deshecha actualmente, ha dado bastante que hacer. Uno de sus jefes, que presume de comunista, se acerca a los propagandistas al terminar el acto y les dice: "Si ustedes me dan trabajo, desde mañana me asocio al sindicato católico."

¡Trabajo!, señores gobernantes. ¡Cuándo va a ser verdad aquello de que "el dinero hay que sacarlo de donde lo haya"?

CARRION DE LOS CONDES.—Los cinco oradores que por la mañana hablaron en Revenga y Villoldo toman parte en el mitin que se celebra por la tarde en esta ciudad. Carrion en Palencia, como Macotera en Salamanca, es un pueblo profundamente cristiano.

El teatro del Sindicato está de bote en bote. Muchas mujeres, muchos más hombres. No faltan patronos. Relata Díaz Cardenal hechos que ha visto y vivido en Badajoz, y saca consecuencias. Es preciso atender al trabajador. Por desatenderle ha pasado en mi provincia lo que yo no deseo a ninguna otra.

Para que esto no suceda en Palencia hay que implantar la justicia social que mira al bien de la colectividad. Menos ricos y más pequeños propietarios. Más justa distribución de las riquezas, clama Sevilla Díez.

Y esto sin lucha de clases, sin destruir la economía, sin envenenar la conciencia del trabajador, sin tiranía sindical, sin materialismo desmoralizador, sin política en las organizaciones obreras, dice Díez Turienzos.

Entonces, sigue Alejandro Rafael, se ha de hacer por medio de la colaboración entre los factores de la producción—capital, técnica y trabajo—, colaboración que exige que cada uno aporte lo que debe y perciba lo que le corresponde. Salario familiar, participación en los beneficios, accionariado obrero, intervención en las industrias, acceso del trabajador a la propiedad.

El sindicato es el llamado a realizar esa obra. Organo sustancialmente económico, educa moralmente a sus afiliados; defiende sus intereses, exige el reconocimiento de sus derechos de orden individual, familiar y económico social, vela por el cumplimiento de la justicia, estudia los problemas sociales y presenta soluciones, resuelve dudas y lleva a los organismos del trabajo las reclamaciones justas de los obreros; plantea huelgas cuando se hayan agotado todos los medios de arbitraje y armonía; puede llegar a uniones circunstanciales con otras organizaciones neutras y marxistas, cuando lo exijan la justicia y las necesidades y se hayan tomado las debidas precauciones para que de la unión no se deriven males sociales. Acaba de hablar Pérez Liébana, y termina el acto.

Entusiasmo por la Unión Obrera Campesina

Más Sindicatos y muchas adhesiones

ALCALA DE HENARES.—Se ha constituido un Sindicato obrero afecto a la Unión Obrera Campesina.

Antes de su constitución el secretario de ésta, José Salinas, había dado tres conferencias explicando lo que debe ser un sindicato dentro de los principios cristianos.

A la primera conferencia asistieron unos sesenta obreros; al día siguiente había ciento diez, y al tercer día eran cerca de doscientos.

Se ha trazado un proyecto marcando las próximas actividades del sindicato. Hay gran entusiasmo.

UN SINDICATO EN SIGUENZA

SIGUENZA.—Ha quedado constituido en Sigüenza el Sindicato Profesional de Oficios Varios, afecto a la Coalición Española de Trabajadores, cuyo fin vinieron tres propagandistas del Comité Nacional de la C. E. T.

Más adhesiones al S. de Tipógrafos

El Sindicato Católico de Tipógrafos de Madrid ha celebrado Junta general.

Se ratificó el nombramiento de presidente de la Directiva al compañero Millán, que lo venía desempeñando interinamente por renuncia de Santiago Gil.

El nuevo presidente leyó la Memoria anual, en la que se da cuenta del gran número de altas producidas y de las actividades de la Junta. El Sindicato ha extendido su radio a varios periódicos y talleres en los que ahora tiene numerosos afiliados.

YO TAMBIEN HE SIDO DE DE LA C. N. T.!

Pero no podía honradamente admitir el "chantage" junto a la adulación a los patronos. Obreros de todas las ideas aplauden en Arróniz (Navarra) a los propagandistas sociales cristianos

ESTELLA, 20.—A tenor de lo anunciado, se celebró en el rico pueblo de Arróniz un acto sindical que se vio muy animado y concurrido. A las diez y media de la mañana llegó un autobús repleto de valientes sindicalistas de Estella. En él vinieron también los compañeros Valentín Ayúcar, Emeterio Rivera y José Elorz. La plaza del pueblo estaba materialmente cuajada de público que esperaba la llegada de los oradores, y este público, compuesto de campesinos de todas ideas y tendencias, se dirigió acompañando a los mismos al local amplísimo de las escuelas. Donde se desarrolló el mitin. Estaba presidiendo el acto el alcalde, como representante de la autoridad, y haciendo guardia de honor a los oradores los leales compañeros del Sindicato de Trabajadores del Campo. Dió principio a los discursos el compañero Elorz, tomando a su cargo la presentación de los restantes oradores. Con palabra fácil y acentos de sinceridad que emocionaba manifestó que todos los obreros debíamos pertenecer a los Sindicatos Profesionales y rechazar a las otras organizaciones obreras, que únicamente piensan en llevarnos a la revolución sin preocuparse de nuestros intereses. Declaró que él, anteriormente, había estado enrolado a las filas de la C. N. T., pero que había roto con esa organización cuando se percató, en la huelga del 32, de que los "líderes", en los momentos de peligro y lucha, hacían los posibles de ponerse a recaudo en las prisiones, mientras las masas salían a la calle a recibir heroicamente los azotes y los palos. Llegó a su ánimo el desengaño al saber que en Barcelona la C. N. T. jugaba con los obreros y explotaba las arcas de los millonarios con amenazas de huelgas, que se arreglaban una vez que los patronos depositaban cantidades en manos de los "líderes". Fué calurosamente aplaudido y, a decir verdad, el discurso del compañero Elorz fué la llave de oro que nos abrió el corazón del inmenso público que, después de llenar totalmente el local, rebosaba por la calle.

mente económicas y de la profesión, no tenemos reparo alguno en unirnos a cualquier obrero sea del matiz que sea, pues para defender el pan de nuestros pequeños somos capaces de ir contra todos. Se extiende alusiones a la política enervadora que nadie entiende, pero que todos tratan de usufructuar, y asegura que nuestros Sindicatos, apolíticos enteramente, van a la implantación de una vida económica más justa y equitativa, pues es cierto que las riquezas, tan abundantemente multiplicadas en nuestra época llamada del industrialismo, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases, según dice el Papa Pío XI en la "Quadragesimo Anno". Durante su magnífico discurso fué aplaudido varias veces, y al final escuchó una cariñosa ovación.



VALENTIN AYUCAR

"Que no se enfaden los ricos por las verdades que vamos a decirles"

El compañero Emeterio Rivera saludó a todos los concurrentes como amigos. Asegura que para nosotros no hay enemigos. Ni entre los patronos ni entre los obreros. Defendemos la armonía de clases y repudiamos tanto la explotación disfrazada de banderola roja, como la hipócrita fundada en amarillo patronalismo. Tildamos de sinvergüenza tanto al socialista expoliador de las masas, como al patrono que fingiendo catolicismo no cumple la doctrina social de los Papas. Pide a los ricos que asistan al acto, pues creo que algunos han venido a escucharme, que no se ofendan por las cuatro verdades que se ve obligado a decirles, ya que como amigos les ha saludado, y espera que serán capaces de atender un consejo de amigo. Hora bien; si se enfaden lo mismo le da, pues por salvaguardar la justicia social estamos dispuestos los Sindicalistas Profesionales a reñir con todo el mundo. Relata un hecho visto por él en un pueblo de Navarra. Una pobre mujer pedía pan para sus hijos, que no habían comido el día anterior, y esos hijos eran de un pobre campesino. ¡Para que estén tranquilos los ricos de los pueblos, afirmando que en los pueblos navarros nadie sufre hambre! Se sufre hambre, y eso debe desaparecer. Sería una cosa muy sencilla. Si los ricos se privan de las parcelas del común, si restituyen los introducidos al común, si proporcionan trabajo a los braceros, cultivando las tierras que ellos no pueden cultivar con sus brazos, entonces no habrá hambre y el campesino navarro no pensará en revolución ni en comunismo. Los Sindicatos Profesionales llevan el camino del Centro. Predicamos a los obreros sus derechos; pero también les apuntamos sus deberes, muy al contrario de lo que hacen los socialistas, que sólo se atreven a hablar de derechos. En vista de lo mal que tiene la garganta suplica al público que le dispense, y da por terminada su perorata. El compañero fué cariñosamente aplaudido.

Un sindicato para obreras con Bolsa de Trabajo, Cajas dotales y Seguro de enfermedad

El de Jaén ha reunido en diez meses a 250 afiliados

JAEN.—El Sindicato Católico de Obreras se ha instalado en un local amplio, soleado y cómodo.

La presidenta de la Federación de Valencia, llamada el mes de mayo pasado para dar orientaciones sobre la organización del que se proyectaba en Jaén, celebró carias entrevistas con las muchachas que habían de ser directoras del movimiento sindical obrero femenino de Jaén.

Hoy agrúpanse ya en este Sindicato 250 trabajadoras de todos los oficios: modistas, mecanógrafas, muchachas de servicio, operarias, etc. Tienen establecidas escuelas que funcionan tarde y noche, donde las jóvenes obreras adquieren la cultura general y los conocimientos profesionales de corte, confección y labores.

Pero una vez conseguido esto, han puesto en marcha la mutualidad de enfermedad, consistente en facilitar a las asociadas enfermas medicinas y asistencia facultativa durante tres meses, y una cierta remuneración que les compensa en parte de la pérdida del jornal.

Clases profesionales y sección recreativa

En el pasado número de TRABAJO se pone de relieve cómo el esparcimiento y recreo de los trabajadores en las horas de descanso eran un medio de elevar moral y físicamente a la clase obrera. Esto ha sido cuidadosamente estudiado por nuestro Sindicato, pues nuestras compañeras en sus ocios diarios asisten a clases de perfeccionamiento profesional como las ya indicadas y a otras que se proyectan. Los domingos y días festivos están concurrendos los locales del Sindicato, donde celebran las afiliadas interesantísimas veladas recreativas y culturales. Es, pues, en su clase, una obra social cristiana modelo.

Bolsas de trabajo y Cajas dotales

Se ha montado finalmente y ha comenzado a funcionar con verdadero éxito una Bolsa de Trabajo del ser-

vice doméstico, donde las familias que necesitan sirvienta pueden escoger la que deseen con toda clase de informes y con las garantías que el Sindicato ofrece. Esta misma sección del Sindicato proyecta organizar una caja dotal que ayude a las jóvenes cuando vayan a contraer matrimonio.

Una Confederación valenciana de Trabajadores

Se ha celebrado una Asamblea preparatoria para su constitución

SE ESTABLECERA EN UNA "CASA DEL TRABAJO"

VALENCIA, 21.—En el local que pronto se denominará "Casa del Trabajo" se ha celebrado una Asamblea general preparatoria para la constitución de una "Confederación Valenciana de Trabajadores".

Esta nueva organización, que muy pronto adquirirá su personalidad jurídica, se propone agrupar a todos los Sindicatos obreros no marxistas de Valencia y su provincia en un gran bloque confederal. Se inspirará en los principios de la escuela económica-

social cristiana, y sus actividades serán de un obrerismo rabioso, netamente profesionales y de absoluto apoliticismo.

La iniciativa, ya antigua, de constituir esta Confederación corresponde al Sindicato provincial de Empleados y Dependientes de Valencia, que desde hace algún tiempo viene laborando para constituir un fuerte núcleo sindical.

De su seno se nombró una Comisión organizadora—ampliada después con representaciones de los Sindicatos que se han ido adhiriendo—encargada de realizar los estudios y trabajos necesarios. Ahora esta Comisión ha dado cuenta ante la Asamblea general de las gestiones realizadas y ha presentado un proyecto de Estatutos, que fué aprobado por unanimidad. Estos Estatutos señalan como primera finalidad de la "Confederación Valenciana de Trabajadores" la de realizar una verdadera unión doctrinal entre todos los obreros no marxistas.

Dentro de breves días se celebrará otra Asamblea general para la constitución definitiva.

Ni la pistola, ni el halago a los patronos

A continuación habló el compañero Valentín Ayúcar. Venimos—dice el inteligente y entusiasta secretario de la Comisión de Propaganda del Centro de Sindicatos Profesionales de Pamplona—a decirlos las diferencias que nos separan de la C. N. T. y de la U. G. T. Mientras que esos pobres engañados intentan hacer desaparecer a todo patrón, nosotros deseamos que todos seamos propietarios. Mantengamos la doctrina social del Evangelio contra la teoría materialista del Socialismo. No queremos la violencia y rechazamos el uso de la pistola como razón suprema de actuación. Alude a la conducta observada por ese capitán Araña de las Masas socialistas, el orondo Indalecio Prieto, que embarcó a la gente y él se quedó en tierra; ¡y vaya tierra, nada mecionarios que en París y la Costa Azul! Afirma que tiene que implantarse la justicia en el campo, y para eso es necesario que todos los obreros campesinos se unan y se empeñen en buscar solución a sus asuntos, que pueden arreglar, casi exclusivamente, con un poco de sentido común. Expone en tonos oratorios elevados que él no quiere ser cortejano del patrón, que, además nosotros, los Sindicatos Profesionales, en las cuestiones puras-

Applauden algunos obreros socialistas

Los comentarios fueron muy sabrosos. Algunos socialistas que estaban en la concurrencia aplaudieron convencidos, y hubo también algunos patronos que asientan a nuestras afirmaciones. Después del acto, un grupo compacto ascendió al precioso Santuario de Nuestra Señora de Mendia, patrona del feraz pueblo de Arróniz, y a sus plantas le rogaron que mueva el corazón de los ricos del pueblo, ya que de ellos exclusivamente depende la solución de la mayoría de los asuntos pendientes, a fin de que hagan lo que deben hacer y haya paz en el pueblo. Después se reunieron todos los expedicionarios y varios del Sindicato de Trabajadores del Campo en fraternal ágape en los locales del Sindicato, quedando complacidos del menú preparado por las laboriosas mujeres de nuestros socios. Salimos altamente satisfechos del noble comportamiento del pueblo de Arróniz, y esperamos que unidos todos los obreros campesinos en nuestro Sindicato logren hacer efectivas las justísimas peticiones que tienen hechas.

REVENGA.—El pueblo entero, que acaba de salir de misa, recibe con entusiasmo a los propagandistas Juan Díaz Cardenal y Alejandro Rafael Plaza. Son tantos los obreros de los pueblos limítrofes que han acudido al solo anuncio de un mitin obrerista, que el local resulta insuficiente. Se ven precisados a celebrarle en la plaza pública.

Hablan los propagandistas, y se ven en los rostros de estos hombres, trabajadores castellanos, alegría cuando se les indica que hay una justicia social que les ampara; tristeza y dolor al darse cuenta de que esa justicia no se cumple.

Catorce obreros jóvenes—el total de los del pueblo no llega a 80—se han visto precisados a pedir limosna este invierno. "En algunas casas nos daban un pan para que no volviésemos; en otras, solamente un cacho. Ha habido aquí una familia obrera, que decidió morirse de hambre, porque no se atrevía a salir a pedir limosna. Gracias a que se supo esta determinación, si no... no sé lo que hubiera pasado"—dice uno de los que han pedido limosna.

"Nosotros—agrega otro, jornalero de treinta y tres años, casado y con hijos—sólo queremos que nos den trabajo. No nos importa la duración de la jornada. Salimos de casa a las cuatro de la mañana y no regresamos hasta las ocho de la noche. Llevamos para comer pan, un cuartillo y medio de vino y un huevo, cuando podemos, que no siempre le hay en casa. Ganamos tres pesetas y nos sentimos satisfechos. ¡Si yo las tuviera todos los días, no me cambiaba por nadie!"

Y con qué sinceridad elogian al patrono que cumple: "Hay aquí uno que da trabajo durante todo el año a doce obreros: más de los que le corresponden. Si todos hiciesen eso no habría miseria en el pueblo".

Los trabajadores de Revenga, a pesar de sus necesidades, viven resignados.

¿No hay manera de atenderlos, señores propietarios?

ARGANDA.—Organizado por la Unión Obrera Campesina, y en el teatro principal del pueblo, se ha celebrado un acto de propaganda sindical cristiana.

Tomaron parte en él como oradores, Claudio Miguel Martínez, pastor, de Torrelaguna; Alberto Lázaro Sarra, directivo del Sindicato local; José Salinas Serrano, secretario de la entidad organizadora, y el secretario del Instituto Social Obrero, señor Cerro. El local estaba lleno de obreros.

VILLAREJO DE SALVANES.—Se ha celebrado un mitin de propaganda sindical cristiana. Hablaron en él los alumnos del I. S. O. Claudio Miguel Martínez y Cayetano Prada Aranda, y el secretario de la Unión Obrera Campesina, José Salinas Serrano. El local estaba lleno de elementos socialistas que repetidamente interrumpieron a los propagandistas. No obstante, éstos terminaron sus discursos, contestando adecuadamente las interrupciones.

AVILES.—Se celebró en Bañuelos (Luanco) un gran mitin sindical cristiano, organizado por el Sindicato católico de obreros mineros españoles. Asistieron numerosos obreros afiliados a la U. G. T., que, desengañados de la farsa representada por sus di-

rectivos y elementos más destacados. Sin el más leve incidente, sin una sola interrupción y con la aprobación y el aplauso de todos, van hablando sucesivamente Vicente Martínez Ferrándiz, Alejandro Rafael Plaza, José Cuadrado Díez y Quintín Pérez Liébana.

La doctrina social cristiana es recibida con demostraciones de aprobación general. En todos los pueblos se advierte una misma nota característica. Patronos y obreros aplauden cuando se combate la táctica marxista y sus funestos resultados. Aplauden los obreros y arrugan el entrecejo los acaudalados cuando se habla de la función social de la propiedad y de la obligación que tienen los ricos de cumplir con los deberes que impone la justicia social. Es más difícil convencer a un propietario que ganar la voluntad del trabajador. Y es que aquél, por regla general, no quiere comprender las necesidades del obrero. Por ello, cuando sale el obrero de un mitin sindical, comenta favorablemente lo que en él se ha expuesto, mientras el rico llama "comunista" a los oradores que se han atrevido a señalarle sus deberes sociales.

CANTALAPIEDRA.—Otro mitin sindical obrerista. Oradores: Antonio Sevilla Díez, Vicente Martínez Ferrándiz y Quintín Pérez Liébana. También aquí se recibe con aplausos la doctrina social cristiana.

Un cambio de impresiones antes de empezar. Habla un patrono: "En este pueblo estamos mucho mejor que en otros; no hay paro casi y todo el mundo tiene que comer."

Dice un obrero: "No está la cosa tan bien como afirma el patrono. Hay obreros que no ganan un solo jornal desde el verano—más de cuatro meses—. Dos personas se han muerto de hambre este año en este pueblo."

—De hambre, no—replica el patrono.

—De necesidad, si usted quiere—le contesta el obrero, que sigue hablando—: "Cuando los socialistas "mandaban" los patronos atendían debidamente a los trabajadores del Bloque Obrero; ahora, que creen que ha desaparecido el peligro de la Casa del Pueblo, no nos miran a la cara. Yo

que vamos a tener que hacernos todos revolucionarios, porque hay quien se queja de que no puede vender seis o siete vagones de trigo que tiene en la panera y no es capaz de adelantar una fanega al trabajador, que lo necesita para comer. Esto no pasaba antes."

Y añade otro trabajador: "Díganles bien claro a los ricos, que nuestras necesidades son mayores de lo que ellos creen, y que no pedimos más que trabajo."

Y afirma un tercero: "Mis hijos no llenan la tripa de pan hace mucho tiempo, y esto no puede seguir así."

El mitin ha transcurrido entre el mayor entusiasmo. Cuando uno de los oradores describía las miserias de los hogares proletarios, lloraban las mujeres y meditaban los hombres; cuando se pedía justicia, aplaudían sin cesar.

Se despiden los propagandistas; los obreros les estrechan la mano y les piden que no les abandonen. Los patronos han desaparecido. No es ese el camino.

MACOTERA.—El pueblo entero sale del Rosario cuando llegan los propagandistas. Momentos más tarde están todos reunidos en el salón en donde se va a celebrar el acto. Toman parte en él Juan Díaz Cardenal, Alejandro Rafael Plaza y José Cuadrado Díez.

Es Macotera un pueblo fervientemente católico. Basta la presencia en él de unos propagandistas cristianos para que se desborde el entusiasmo.

Pobres y ricos aplauden cuando Díaz Cardenal defiende el justo salario, cuando Rafael habla de justicia social y expone derechos y deberes del trabajador y cuando Cuadrado enaltece las virtudes de la sindicación cristiana.

¡Qué pena produce el saber que en pueblos como Macotera, en los que la colaboración y armonía entre patronos y obreros ha sido siempre firme y sincera, puede romperse ésta porque hay patronos en él que están pagando 2,50 pesetas de jornal! ¿Habrá quien crea honradamente que con ese jornal puede vivir decorosamente un trabajador?

VILLOLDO.—Todos los trabajadores esperan a los propagandistas en la carretera. También aquí resulta insuficiente el salón. Más de cien personas oyen desde la calle.

Antonio Sevilla Díez defiende el salario justo, expone Díez Turienzos la doctrina social cristiana y habla Pérez Liébana de la función del Sindicato, su técnica y sus fines.

Si se defiende la justicia social, los obreros aplauden; si se censura el egoísmo de los adinerados, aplauden también; si se concretan los deberes de los trabajadores, aplauden del mismo modo. Con masa como ésta no necesita sino hacer obra práctica: es tanta la anhelo de realidades.

Terminado el acto empiezan los comentarios. También aquí hay patronos a los que conviene cantarles las verdades, y eso que este año no vanidos del todo mal, pero no porque ellos nos den trabajo, sino porque la Confederación del Duero nos proporciona jornales a 4,50 pesetas. Si no fuese por ella...

Se ha montado finalmente y ha comenzado a funcionar con verdadero éxito una Bolsa de Trabajo del ser-

vice doméstico, donde las familias que necesitan sirvienta pueden escoger la que deseen con toda clase de informes y con las garantías que el Sindicato ofrece. Esta misma sección del Sindicato proyecta organizar una caja dotal que ayude a las jóvenes cuando vayan a contraer matrimonio.

Ni la pistola, ni el halago a los patronos

A continuación habló el compañero Valentín Ayúcar. Venimos—dice el inteligente y entusiasta secretario de la Comisión de Propaganda del Centro de Sindicatos Profesionales de Pamplona—a decirlos las diferencias que nos separan de la C. N. T. y de la U. G. T. Mientras que esos pobres engañados intentan hacer desaparecer a todo patrón, nosotros deseamos que todos seamos propietarios. Mantengamos la doctrina social del Evangelio contra la teoría materialista del Socialismo. No queremos la violencia y rechazamos el uso de la pistola como razón suprema de actuación. Alude a la conducta observada por ese capitán Araña de las Masas socialistas, el orondo Indalecio Prieto, que embarcó a la gente y él se quedó en tierra; ¡y vaya tierra, nada mecionarios que en París y la Costa Azul! Afirma que tiene que implantarse la justicia en el campo, y para eso es necesario que todos los obreros campesinos se unan y se empeñen en buscar solución a sus asuntos, que pueden arreglar, casi exclusivamente, con un poco de sentido común. Expone en tonos oratorios elevados que él no quiere ser cortejano del patrón, que, además nosotros, los Sindicatos Profesionales, en las cuestiones puras-

Applauden algunos obreros socialistas

Los comentarios fueron muy sabrosos. Algunos socialistas que estaban en la concurrencia aplaudieron convencidos, y hubo también algunos patronos que asientan a nuestras afirmaciones. Después del acto, un grupo compacto ascendió al precioso Santuario de Nuestra Señora de Mendia, patrona del feraz pueblo de Arróniz, y a sus plantas le rogaron que mueva el corazón de los ricos del pueblo, ya que de ellos exclusivamente depende la solución de la mayoría de los asuntos pendientes, a fin de que hagan lo que deben hacer y haya paz en el pueblo. Después se reunieron todos los expedicionarios y varios del Sindicato de Trabajadores del Campo en fraternal ágape en los locales del Sindicato, quedando complacidos del menú preparado por las laboriosas mujeres de nuestros socios. Salimos altamente satisfechos del noble comportamiento del pueblo de Arróniz, y esperamos que unidos todos los obreros campesinos en nuestro Sindicato logren hacer efectivas las justísimas peticiones que tienen hechas.

Un curso de formación sindical

Organizado por la Confederación de Sindicatos Obreros Católicos

ASISTEN OBREROS DE DIEZ PROVINCIAS

Ha comenzado en la Casa Social Católica el curso de formación sindical organizado por la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de Obreros, con asistencia de alumnos de Madrid, Burgos, Palencia, San Sebastián, Vitoria, Valladolid, Valencia, Orihuela, Moreda y otras provincias.

El presidente de la Confederación, señor Alarcón, dió la bienvenida a los cursillistas con frases de aliento, ya que confía en que este cursillo ha de ser de positivos resultados para la sindicación católica. El padre Nevarres, consiliario de la Confederación, también les dirigió breves palabras de salutación.

Las materias que se explican en este cursillo, que termina el 3 de abril, son las siguientes: Formación religiosa. Direcciones Pontificias de Acción Católica. Principios fundamentales de Economía. Sistemas Sociales. Individualismo. Socialismo marxista. Comunismo. Solidarismo cristiano o Catolicismo social. Historia del movimiento social en la época moderna. Sindicatos Obreros. Organizaciones Nacionales e Internacionales. El régimen Corporativo. Orientaciones para la organización sindical y para la propaganda obrera en España. Legislación social obrera. Mutualidad. Cooperación y Seguros sociales. Juventudes Obreras. Formación cristiana y profesional de las Juventudes Obreras. Medicina Social. Higiene de la Familia Obrera y Ejercicios de composición y declamación.

Se denuncian las bases de trabajo de Prensa

El Sindicato Autónomo de Periodistas de Madrid plantea el caso ante el ministro

PORQUE EL JURADO MIXTO NO FUNCIONA

El Sindicato Autónomo de Periodistas de Madrid ha dirigido al ministro de Trabajo el siguiente escrito:

"El Sindicato Autónomo de Periodistas de Madrid siente la necesidad de dirigir a V. E. una exposición de circunstancias relativas al funcionamiento del Jurado Mixto y una suplica en el sentido de que sean puestas en orden las cosas.

Es el caso que el Jurado Mixto de Prensa no funciona, ni a los efectos de relación general entre empresas y profesionales, ni a los de garantías para el cumplimiento de bases de trabajo.

Lo primero, porque están suspendidos los Plenos; lo segundo, porque no actúan las Ponencias.

En este momento, ni el señor presidente del Jurado ni el señor delegado provincial de Trabajo se consideran competentes para concretar ante este Sindicato cuál es la situación exacta de aquel organismo. Los vocales que pertenecen a la Agrupación profesional de Periodistas, entidad adherida a la U. G. T., no actúan, porque la Dirección de Seguridad, por cuestiones de orden público, mantiene suspendidas a todas las organizaciones socialistas. Sin embargo, esa organización subsiste en funciones, puesto que sus directivos se reúnen en su local social, y el local social no ha sido intervenido gubernativamente.

La inasistencia de estos vocales al Jurado Mixto no obedece a una cesación firme de los cargos, sino a la iniciativa privada del señor presidente y del delegado provincial, los cuales no saben cómo interpretar en este caso las leyes.

Dos vocales más, que no pertenecen a la Agrupación de Periodistas, han sido invitados por el delegado provincial a no actuar, y no por otra causa, sino porque dicho delegado no sabe qué hacer a la vista del desconcierto funcional del Jurado.

Es decir, que, prácticamente, los periodistas de Madrid no tienen Jurado Mixto, y lo que hubiera podido ser una interinidad breve, soportable, sin perjuicios para los profesio-

nales, está convirtiéndose en situación desorientadora, muy peligrosa para los derechos e intereses legalmente reconocidos a los periodistas.

Todo lo anteriormente expuesto obedece al natural deseo sindical de que se aclare urgentemente la situación del Jurado.

Pero las circunstancias plantean otra cuestión importantísima, a saber:

Las Cortes han aprobado la ley de aumento de precio de los periódicos. Esta ley prevé, con carácter obligatorio para las Empresas, una mejora de las condiciones económicas de los periodistas.

Es evidente que esto implica un derecho a denunciar las bases de trabajo actuales, o, mejor dicho, las bases que quedan denunciadas automáticamente.

Ahora bien, si el Jurado Mixto no funciona, ¿cómo podrán los periodistas dar estado oficial a la previsión de la citada ley? Es lógico que deban redactarse y aprobarse nuevas bases, y precisamente en un sentido de mejora; pero, ¿cómo, si no funciona el organismo paritario?

Ante esto, excelentísimo señor, el Sindicato Autónomo de Periodistas no puede ocultar sus preocupaciones.

Creemos que, en justicia, procede restaurar en el Jurado Mixto de Prensa la autoridad plena que las leyes atribuyen a estos organismos, teniendo, además, en cuenta que las representaciones patronal y obrera han agotado en enero último el plazo legal de actuación, y que procedían elecciones para renovar dichas vocales; considerando asimismo las circunstancias especiales antes apuntadas, este Sindicato suplica a V. E. se digne disponer:

1.º Que en el término de diez días sea depurado el censo electoral de profesionales de Prensa.

2.º Que, pasado ese plazo, se celebren elecciones para cubrir los puestos representativos, por el sistema de proporcionalidad entre las Asociaciones legalmente funcionando.

3.º Que se constituya el Jurado con todas las atribuciones que le son propias, y, especialmente, con la misión de acordar unas bases nuevas de trabajo.

Nuevo sindicato en Aguilas (Murcia)

AGUILAS.—Para contrarrestar la labor antisocial de los elementos extremistas, un grupo de obreros católicos ha formado una Asociación de Oficios Varios, que ha solicitado su ingreso en la Federación Regional de Obreros Católicos de Murcia.

La Junta directiva se ha constituido de la siguiente manera:

Presidente, Miguel Gómez Campoy; vicepresidente, Raimundo López Román; secretario, Ricardo Martínez López; vicesecretario, Nicolás Segovia Díaz; tesorero, Juan López Pérez; contador, Antonio López González; vocales, Francisco Marín Pérez, Juan Díaz García, Angel Carrillo Pernias, Lucas Pérez López y Justo Júfera García.

Se proyecta celebrar un mitin, en el que tomarán parte José Castaño, de Murcia; Miguel Garrido, de Madrid, y Ramón Ruiz Alonso, diputado por Granada.

Los obreros de Lluernes se pasan al Sindicato Católico

OVIEDO.—Los obreros que trabajan en las minas de hierro de Lluernes, antes afiliados a la U. G. T., han acordado pedir ingreso en el Sindicato Católico de Mineros. La iniciativa ha partido de los mismos elementos que más se destacaron como socialistas. En breve llegará a ésta el "líder" de los mineros católicos Vicente Madera Peña, para dar un mitin.



JOSE CASTAÑO CAPEL, entusiasta propagandista de los Sindicatos Católicos de Obreros, de Murcia, que lleva veinticinco años en la organización de los mismos. Su actividad sindical no le ha restado el tiempo para dedicarse a escribir en la Prensa sobre cuestiones obreras y publicar su libro "Cartas a un obrero", prologado por don Federico Salmán. Su voz se ha oído en mítines y veladas sociales, destacándose en los Congresos de la Confederación Nacional de Obreros Católicos Españoles



CIPRIANO AYUSO, batallador sindicalista cristiano, presidente del Sindicato Provincial de Empleados y Dependientes, de Valencia

TRABAJO

Apartado 1219

Primero, los campesinos auténticos

Desplaza del campo a los buenos colonos y dar las tierras a zapateros, carniceros, alguaciles, etc., no es lógico ni justo. El Instituto de Reforma Agraria selecciona... al revés

LA NUEVA LEY DE ARRIENDOS PUEDE SITUAR LAS COSAS EN SU LUGAR

CACERES.—Por fin el Parlamento aprobó la nueva ley de Arrendamientos rústicos. Con esta disposición se inicia en la vida campesina una serie de normas de derecho reguladoras de las relaciones jurídicas y económicas entre arrendadores y arrendatarios, entre propietarios y colonos.

No es que esta ley, agraria por excelencia, responda exactamente al pensamiento del ministro, ni que satisfaga cumplidamente las legítimas aspiraciones de los campesinos, ni que ella sea la expresión más acabada de la doctrina social católica en esta clase de contratos. Su importancia social y económica hay que medirla y ponderarla en relación al estado prágico en que vivían muriendo los auténticos trabajadores de la tierra al advenimiento del nuevo régimen, y al caos creado en la vida del campo desde esta fecha memorable hasta la promulgación de la nueva ley, por obra y gracia de esa variedad de disposiciones oscuras e imprecisas, de tipo transitorio, sobre prórrogas de contratos de arrendamientos y de aparcería, sobre la continuidad de rentas revisadas, judicial o extrajudicialmente, todo ello unido a las propagandas subversivas y disolventes que como una nube de maldición cayeron sobre estos campos extremos, agravando, en vez de aliviar, la suerte desdichada y secular de nuestros hermanos, los honrados y sufridos campesinos.

Con esta nueva ley de Arrendamientos no será posible que en lo sucesivo vuelvan a reproducirse en estos pueblos cacereños las escenas tan poco edificantes de los contratos convenidos en pública subasta, en donde el arrendatario, si quería entrar o continuar en la posesión y disfrutar de la finca, tenía que avenirse, de mal grado, a pagar una renta injusta, porque la necesidad le impulsaba a ello antes de verse obligado a malvender sus ganados y a efectuar el abandono de una explotación agrícola. Tampoco volverán a ganar los obreros del campo esos jornales de hambre y de miseria, que nosotros, antes que los socialistas, hemos combatido hasta desterrarlos definitivamente de estas costumbres locales. Con las nuevas formas de contratación los salarios de una fanega de trigo y veinte pesetas al mes que los

obreros campesinos han venido ganando durante muchos años en la época de barbechera y de escaso trabajo en el campo ya no serán posibles, porque la renta no ha de ser la imposición arbitraria y egoísta de una parte, sino que, como factor importante de la producción, habrá de fijarse teniendo muy en cuenta los gastos invertidos en ella, empezando por garantizar de un modo especial el justo salario que el obrero del campo debe ganar, de tal modo, que si antes las rentas elevadas se pagaban, en parte, condenando a la miseria al trabajador y a su familia, ahora se le garantizará un jornal suficiente, y si la renta no puede ser tan elevada, será más baja, hasta llegar a implantar en la vida del campo ese principio, tan cristiano como españolista, de que la producción es para el hombre y no éste para la producción. De igual modo no será posible en estas tierras la existencia de esos contratos de aparcerías "a medias", donde la producción es tan escasa. Porque las revisiones de rentas o de participaciones con venidas impedirán que prosperen ciertas condiciones impuestas por uno aprovechando la debilidad del otro.

En la forma de efectuarse las revisiones se encuentra un vacío en la ley. La supresión de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica no es un acierto del legislador. Y el encomendar a los Tribunales de justicia el conocimiento de todas las cuestiones que surjan entre arrendadores y arrendatarios en la forma que se lo atribuye es un salto atrás, que bien pudiera poner en peligro la finalidad esencial de la misma ley.

Donde la ley de Arrendamientos puede ejercer una trascendencia social y económica de gran interés es en la aplicación de la Reforma Agraria sobre los asentamientos.

Un caso típico

La dehesa La Solana, propiedad del grande de España, señor Duque de Peñaranda, estaba explotada por diez colonos de Salvatierra de Santiago, Botija y Benquerencia. Estos diez labradores de pura cepa pertenecen a esa clase media campesina que es alma y vida de nuestra agricultura y ganadería. Tienen sus yuntas, sus aperos de labor, sus se-

SE INICIA LA RECTIFICACION

Cuatro mil quinientos obreros de Badajoz se inscriben en el Sindicato Profesional

LOS TRABAJADORES QUIEREN REDIMIRSE

(Servicio especial)

BADAJOZ.—Dos hechos principales sintetizan la impresión social de marzo en la provincia de Badajoz: en el orden sindical, la constitución de los gremios de carpinteros, albañiles, chóferes, camareros, cerrajeros, empleados de Banca y oficinas y campesinos, afectos todos ellos al Sindicato Profesional, y en el orden económico—segundo de los aspectos a que deseamos referirnos—, la mitigación de la crisis de trabajo, por obra, especialmente, del comienzo de las faenas de la escarda.

Y es el hecho más elocuente que todos los adjetivos encomiásticos, que, apenas constituido el Sindicato, contaba ya en sus filas con 4.500 afiliados. El contingente mayor lo dan, o como fácilmente podrán presumir nuestros lectores, teniendo en cuenta las características de esta provincia, los campesinos y los albañiles. Durante los días transcurridos del actual mes han quedado organizados, según hemos dejado consignado al comienzo de la crónica, los gremios de las profesiones a que acabamos de referirnos, y, además, los de carpinteros, chóferes, camareros, cerrajeros y empleados de Banca y oficinas.

El paro obrero

Esto no quiere decir, sin embargo, que, tanto por lo que se refiere a los organismos oficiales como en lo que concierne a las personas y entidades de derecho privado, no se hayan llevado a cabo gestiones encaminadas a la activación del trabajo. La más provechosa, en principio, ha sido la reunión de técnicos de los diversos organismos oficiales que, presidida por el gobernador, se celebró días pasados. En ella, el ingeniero jefe de las obras del pantano de Cijara ofreció

el envío inmediato de una fórmula o propuesta que permitiría dar trabajo inmediatamente a 3.000 obreros: 1.500 en los canales de Montijo y otros tantos en la construcción de la presa. Por su parte, el ingeniero jefe de Obras públicas ofreció desglosar de los proyectos que, por valor de 20 millones de pesetas tiene presentados, aquéllos de más urgente realización. Análogas propuestas hicieron, por lo que se refiere a sus respectivos departamentos, los jefes de los servicios agronómicos y forestales y los restantes técnicos que a la reunión concurrieron.

Ante estos hechos, es incontestable que la iniciativa privada ha de contribuir, en el máximo grado posible, a la resolución del problema; pero, en verdad, que, salvo honrosas excepciones, bien escaso es lo que se ha hecho en este aspecto. Y estas honrosas excepciones pertenecen, casi totalmente, al partido de Acción Popular, que, tanto por obra de sus Comités locales como por iniciativa particular e independiente de algunos de sus afiliados, ha llevado a cabo repartos de tierras entre modestos yunteros en diversos pueblos de la provincia, y ha levantado su voz reiteradamente en los salones de sesiones de los Ayuntamientos, denunciando manejos políticos que, según parece, con miras en modo alguno relacionadas con la justicia social, sino, antes bien, puestas en la próxima consulta electoral, llevaba a cabo el sector político que predomina en la mayoría de los Ayuntamientos.

Por lo demás, nada o casi nada. En Badajoz casi todo está por hacer en este aspecto, y es muy difícil acometer un estudio documentado, ya que casi siempre se carece de datos concretos, de estadísticas y de estudios previos. Esto es causa de que muchas iniciativas fracasen por falta de una sólida base y de que muchas de las reuniones convocadas "para combatir el paro" revistan ya los caracteres del tópico, quedando reducidas a deliberaciones vacías de todo contenido práctico. Y esto es lo que hay que evitar a toda costa; pues mientras poca labor social positiva se realiza, millares de obreros, millares de mujeres, de ancianos y de niños languidecen en la indigencia por obra de una responsabilidad colectiva y difusa, consubstancial con los postulados básicos del sistema social y político—ya que hablamos de los "postulados básicos", diríamos mejor "sistema filosófico"—equivocado, responsabilidad que, por lo mismo que es colectiva y difusa, ha de ser también subsanada por todos en la comunión de un ideal: el de la organización cristiana de la sociedad. Entonces no existirán pueblos como uno cuyo nombre nos reservamos, enclavado en la comarca de La Serena, uno entre los muchos que se encuentran en circunstancias semejantes, en el que, de las 28.000 hectáreas de su término, 17.959 pertenecen a treinta y seis ricos hacendados, de los que diez y nueve residen fuera de la localidad. Quedan, pues, 10.044 hectáreas, y de éstas, por ser cultivadas en barbe-

cho, sólo unas 3.000 pueden ser sembradas anualmente por un pueblo de 10.000 habitantes, en el que, si deducimos un millar de obreros "de año", y medio centenar pertenecientes a las diversas profesiones—carpinteros, herreros, etc.—, todos son obreros campesinos, y en el que, a mayor abundamiento, el 95 por 100 de las 81.000 cabezas de ganado lanar que posee—es uno de los pueblos más ganaderos de España—está también en poder de esos treinta y seis ricos hacendados.



VICENTE SOLER PENABAZ, propagandista de los Circulos de Obreros del Guinardé (Barcelona)

Se constituye la Unión General de Obreros Municipales

Adherida a la Federación Española de Trabajadores y domiciliada en la calle Sacramento, número 5, se ha constituido con más de cien afiliados la Unión General de Obreros Municipales, que aspira a encuadrar en sus filas a la totalidad de los obreros del Ayuntamiento de Madrid.

En la Junta general de constitución se aprobó el Reglamento y que el "paro" revistan ya los caracteres del tópico, quedando reducidas a deliberaciones vacías de todo contenido práctico. Y esto es lo que hay que evitar a toda costa; pues mientras poca labor social positiva se realiza, millares de obreros, millares de mujeres, de ancianos y de niños languidecen en la indigencia por obra de una responsabilidad colectiva y difusa, consubstancial con los postulados básicos del sistema social y político—ya que hablamos de los "postulados básicos", diríamos mejor "sistema filosófico"—equivocado, responsabilidad que, por lo mismo que es colectiva y difusa, ha de ser también subsanada por todos en la comunión de un ideal: el de la organización cristiana de la sociedad. Entonces no existirán pueblos como uno cuyo nombre nos reservamos, enclavado en la comarca de La Serena, uno entre los muchos que se encuentran en circunstancias semejantes, en el que, de las 28.000 hectáreas de su término, 17.959 pertenecen a treinta y seis ricos hacendados, de los que diez y nueve residen fuera de la localidad. Quedan, pues, 10.044 hectáreas, y de éstas, por ser cultivadas en barbe-

Vocales: Waldo Prieto González; Faustino del Arco Casado y Nemesio González Gutiérrez.



GERVASIO GUILLEN LOPETEGUI, presidente de la nueva "Unión General de Obreros Municipales de Madrid"

Rápida como el telegrafo despacha su correspondencia

HISPANO OLIVETTI

Casa en Madrid: Avenida de Pi y Margall, 8

Obrero: TRABAJO es el único periódico que defiende tus intereses sin miras políticas. Tienes obligación de pagarle

EL APROVECHAMIENTO DE LAS CUOTAS DE LOS SINDICATOS

El Sindicato es el medio de dignificación, de elevación del obrero. El Sindicato sirve para demostrar que el obrero puede realizar por sí y para sí todo aquello que desde tantos años espera que le resuelva los Gobiernos más o menos izquierdistas. El obrero en colectividad constituye una potencia económica, y esta potencia económica está representada por la modesta cuota que paga al Sindicato.

Lo que han malgastado las organizaciones revolucionarias

En Cataluña, una de las regiones donde el movimiento sindical ha tenido aspectos de mayor cohesión, la Confederación Nacional del Trabajo puede ofrecernos una base de estudio. En el año 1919 esta organización llegó a tener, únicamente en la región catalana, 427.086 afiliados. A un promedio de 0,50 pesetas semanales de cotización por afiliado, el ingreso total anual arroja la suma de 11.104.266 pesetas. Admitiendo la merma de un 20 por 100 por defectos de recaudación, la indicada suma queda reducida a 8.883.413 pesetas. Si de ella se hubieran destinado siete millones, restaría aún la importante cifra de 1.883.413 pesetas para gastos de administración y propaganda de la organización sindical.

Para llegar a una consecuencia estrictamente económica en provecho del obrero podían seguirse dos caminos: 1.º Limitarse al modesto trabajo de ir acumulando cada año estos siete millones, con sus correspondientes intereses. Esta fórmula, cómoda y que exige escasa capacidad administrativa, hubiera proporcionado a los obreros considerables resultados. Desde el año 1919, o sea en un período de quince años, esta progresión habría producido un capital de 130 millones de pesetas. 2.º Con una buena preparación técnica y perfecta organización podía haberse invertido una mayor parte de las reservas anuales en el establecimiento de industrias y comercios de poco riesgo y de mayor rendimiento que el que producen las láminas del Estado o de las Obligaciones Industriales. Con los beneficios obtenidos se hubiera podido establecer una base de capitalización más importante, en virtud de la cual el capital resultante a los quince años hubiera sido varias veces superior a 130 millones.

Las fuerzas de crecimiento en una potencia económica semejante podían ser imponentes. El aumento había de ser constante, sin límites. Los siete millones van agregándose cada año al capital, incrementándose por los ingresos correspondientes a las altas de afiliados y de las posibles elevaciones en el tipo de la cuota. Este aumento sistemático no lo detienen ni limitan las incidencias del mal negocio ni las operaciones desafortunadas, ya que, aunque hubieran existido éstas, no por eso hubieran dejado de existir cada año siete millones disponibles para nuevas inversiones.

Los Sindicatos, pues, podrían haber tenido sus industrias, sus casas de banca y cambio, sus Cajas de ahorro, etc., constituyendo Sociedades anónimas y aportando al Erario público el importe de los correspondientes tributos.

Con tres bases del principio capitalista: suficiencia económica, organización industrial y disciplina, los Sindicatos hubieran podido situarse en la doble posición de obreros y patronos. Esa doble condición hubiera proporcionado a los Sindicatos medios insospechados para influir en la economía del país y orientarla en un sentido de justicia social.

Esta potencialidad económica hubiera puesto a los Sindicatos en condiciones de que sus afiliados pudieran cubrir, sin sacrificio alguno, todas aquellas previsiones contra la incapacidad temporal y perpetua, orfandad, viudedad, jubilación, etc.

Los Sindicatos, en su condición de patronos, podían haber influido muy eficazmente en la disminución del paro forzoso, adoptando iniciativas que facilitarían una mejor distribución del trabajo.

Todo esto y más podían haber hecho fácilmente las organizaciones obreras en Cataluña. Claro está que, para desarrollar este plan, se necesitan hombres capacitados; pero con dinero se obtienen fácilmente los servicios de directores de empresa y de técnicos de todas clases.

Frente a esta perspectiva de lo que hubieran podido realizar las organizaciones sindicales, registrándose dos tendencias, para las cuales, al parecer, no tienen ningún valor las lecciones de la experiencia: los hombres de mayor prestigio del antiguo sindicalismo, disidentes de la C. N. T., abandonan la idea de una rectificación en lo relativo a la organización profesional y se incorporan definitivamente a la vida política del país. Por otra parte, la C. N. T., inspirada y dirigida por la F. A. I. en reciente declaración, persiste en su oficial apoliticismo, con lo que da a entender que persistirá, asimismo, en el desarrollo de sus tradicionales tácticas políticas. Ello nos hace creer que las organizaciones obreras continuarán desarrollando su labor negativa, en la cual las instituciones patronales deben cifrar las mayores esperanzas para el logro del propio éxito. Pueden, pues, estas instituciones estar tranquilas, pero no es cuestión de dormir, porque, lo que hoy ciegamente abandonan los hombres responsables del movimiento obrero, lo puede recoger algún trabajador o grupo de trabajadores inteligentes y prestigiosos, lo que podría ser motivo de serias preocupaciones para los patronos, si antes no llegan éstos a situarse en un plan de cordialidad con los obreros. La iniciativa corresponde a los patronos, sin olvidar que los tiempos actuales obligan al sacrificio.

Ramón CASAS RIBALTA
Barcelona, marzo, 1935.

¡Trabajadores, sed prudentes!

Vuestra vida, vuestro brazo o vuestra salud valen más que la indemnización



¡Aprended a hacer los nudos de seguridad! De lo contrario, un vaimén de la soga puede hacer que ésta se saiga del gancho y la carga os aplaste la cabeza. Ved qué fáciles son los nudos. Acostumbraos a hacerlos. Vuestros compañeros de las industrias metalúrgicas y mineras de Francia tienen a la vista este cartel.

Los seguros no protegen vuestras vidas. Vuestra integridad física, vuestra salud, valen mucho más que la indemnización que puedan daros por el accidente sufrido.

Si la industria o la obra en que trabajáis no tiene condiciones de seguridad, exigídlas por medio de vuestro sindicato, que es quien os debe representar en vuestros derechos.

Pero aprended también a ser prudentes. Pensad que vuestras vidas no os pertenecen: que de ellas depende la felicidad de vuestra mujer y de vuestros hijos.

A continuación publicamos fotografías de algunos carteles que, pegados a las fábricas, a las obras o a los talleres donde trabajan vuestros compañeros belgas, franceses, austriacos e ingleses, les advierten de los peligros.



¡No permanezcáis bajo las cargas! Un ladrillo, una piedra, un casquete que del capazo o de la vagoneta se desprenda, puede heriros. ¡Albañiles, cargadores, cuidad! Este cartel previene contra estas imprudencias a los obreros de Bélgica.



¡Antes de poner en marcha los motores, avisad! Es un consejo que aparece en muchos talleres de Inglaterra. A veces el dar simplemente a la palanca de la corriente puede costar a los obreros que trabajan junto a las poleas o los tornos, un brazo o la vida misma, si están desprevenidos. El que ponga en marcha los motores, que avise.

Se admiten ofertas para corresponsales administrativos de TRABAJO en Ciudad Real, Soria y Teruel.

TRIBUNA LIBRE

Una "propietaria a la fuerza"

San Sebastián, 17 de marzo de 1935.
Señor Director del periódico TRABAJO.

Muy señor mío:
Después de leer un artículo de su periódico, me va usted a permitir, señor Director, que yo le diga mis impresiones.

Me extraña sobremanera que exista quien se queje de que haya obreros parados en el ramo de la construcción. Si, los hay y habrá muchísimos más, y muy bien merecidos; o es que esos señores han creído que todavía quedan españoles tan primos, tan idiotas, que pongan su capital en construir una casa de alquiler para que los amos sean los inquilinos. No; mientras un amo no tenga la libertad de poder decir a su inquilino "Váyase usted de mi casa, con la misma libertad, tiempo y derechos que tiene un inquilino de irse cuando le conviene o le da la gana..."; pues no se construirán casas de alquiler; preferible es coger su dinero y emplearlo en otros mil negocios donde uno sea dueño de verdad.

Ese es el fundamento, el motivo, la raíz de donde han salido todos los parados del ramo de la construcción. ¿Para qué esas Ligas de Inquilinos? ¿Para qué esas Cámaras de la Propiedad? ¿Para mantener a cuatro vagos. Aborrezco a esos parásitos, y me obligan a ser de esas Cámaras: ¿es justo? Soy propietaria, soy rica. Soy inquilina, entonces ya soy pobre; ¿por qué?

Si la tierra es del que la cultiva, ¿por qué el Banco de España no es de los empleados y del portero que trabajan en él? Tendría gran curiosidad de saberlo. Quizás en algún otro número de TRABAJO me dé usted la explicación de todo esto, ¿qué lo entienda, y se lo agradeceré, señor Director.

Descendiente de arquitectos y constructores, una no construirá casas de alquiler.

Propietaria a la fuerza y a pesar suyo

TRABAJO tiene mucho gusto en contestar a la carta anterior.

La "propietaria a la fuerza" nos permitirá que con todo respeto advertamos su falta de lógica en las deducciones que obtiene en dicha carta.

Puede ocurrir, señora nuestra, que entre los caseros y los inquilinos exista un régimen injusto de relación económica y jurídica; puede ocurrir que la propiedad urbana sea un "mal negocio"; que los propietarios de casas de alquiler estén sometidos por la ley a restricciones determinadas, y que estas restricciones incluso sean injustas. Puede ocurrir que los propietarios se sientan atropellados en sus derechos y que los inquilinos se estimen, a su vez, atropellados por el abuso de los caseros. No hemos discutido estas relaciones y no renunciaremos a discutir las otra día.

Ahora bien; decir que los obreros de la construcción tienen bien mere-

cida su falta de trabajo sólo porque no se entiendan inquilinos y caseros resulta una solemne injusticia. Según eso, la clase obrera es única responsable y debe pagar el "pato" de todas las deficiencias y errores que la sociedad y el Estado tienen en su organización. Lo cual es absolutamente rechazable.

Protesta usted, señora, contra las Cámaras de la Propiedad y las Ligas de inquilinos. Parécenos, pues, que su régimen ideal es el individualismo puro: que usted, casera, hace de su casa lo que le dé la gana; que el terrateniente hace de su tierra lo que quiere; y así por el estilo. Tiene usted criterio liberal, mientras que nosotros tenemos criterio cristiano. Según usted, libertad absoluta; según nosotros, libertad ordenada al bien común. Aquí está la discrepancia. Posea usted su casa en buena hora, sea usted dueña; pero subordínese al bien común, porque la sociedad no es usted sola: lo somos todos.

Si el Estado por sus leyes no interpreda bien este principio; si restringe todo ello usted no recibe de su producto ello, usted no recibe de su propiedad una renta justa y lícita. ¿qué culpa tiene el obrero de la construcción? En cambio, usted no negará que todo hombre tiene derecho a vivir, y que los obreros de la construcción son hombres como los demás, y que el construir casas no es oficio que deba pasar ya a la Historia.

Con respecto a su cita Si la tierra es del que la cultiva, ¿por qué no ha de ser el Banco de España para los empleados y el portero?

Discúlpenos, señora: la pregunta no tiene gracia, porque es un puro sofisma.

Jamás hemos dicho que la tierra debe ser de quien la cultiva. Nosotros hemos dicho y decimos que el campesino, colono, arrendatario, etc., tienen derecho a ser propietarios, no bonitamente, sino adquiriendo la propiedad mediante el pago de su justo precio, y que para ello debe dar facilidades el Estado; hemos dicho que las riquezas deben estar más equitativamente distribuidas, porque lo exige el bien común, y, en fin, hemos dicho que la propiedad es, en cierto modo, función social sin dejar de ser un derecho individual. Estudie usted la doctrina de la Iglesia Católica y comprenderá bien lo que hemos dicho.

Accedamos, pues, en que lo del Banco de España es donaire simple. Muchas personas que tienen de la propiedad el mismo concepto individualista que usted (con perdón, señora, pero así se desprende de su carta) utilizan ese argumento vulgar.

Primero hay que enterarse, y mientras tanto, ¿qué vamos a contestar? No piensa usted, señora, que si se repartieran los empleados del Banco todo lo que el Banco tiene, tocaría a cada uno, incluido el portero, demasiadas... pesetas? Piénselo usted, ¡demasiadas pesetas!

Y nada más. A los pies de usted, "Propietaria a la fuerza",

En Vizcaya no podemos hacer propaganda

Al parecer continuamos haciendo las sindicalistas cristianas de Vizcaya las consecuencias de la última revolución, como si nosotros fuéramos los verdaderos responsables de lo ocurrido.

Nuestros propósitos de emprender una intensa propaganda, al igual que se viene haciendo en otras provincias, han quedado deshechos por una disposición del gobernador, señor Rico. ¿Razones que alega para ello? Según sus manifestaciones, el estado de guerra. ¿Es que en Asturias, donde la revolución adquirió mayores caracteres, y que como en Vizcaya hay estado de guerra, no se celebran actos sindicales? El caso es que estamos perdiendo el tiempo aprovechable, y los deseos de muchos pueblos obreros no pueden satisfacerse.

No creará el señor Rico que vayamos a exponer en nuestras propagandas ideales políticos, porque sabe de sobra que nuestra organización es netamente profesional, ni tampoco que propagemos la lucha de clases o el desorden, porque nuestros Sindicatos están dentro de la Ley, precisamente por ser de orden. Entonces, ¿cuáles son las causas que han inducido al señor gobernador de Vizcaya a impedir que hagamos propaganda?

Ante la evidencia no podemos pasar sin lanzar nuestra respetuosa, pero enérgica protesta los dirigentes del obrerismo auténtico de Vizcaya, que si antes sentimos herido nuestro corazón por las vejaciones e improperios de que éramos objeto, hoy nos sentimos heridos también, al vernos privados de poder convencer a nuestros hermanos los engañados trabajadores.—Constantino GONZALEZ, Sindicato provincial de la Industria Sidero-metalúrgica de Vizcaya.

No discutáis de propiedad ni de trabajo, sin haber leído las Enciclicas

Rerum Novarum
y
Quadragesimo Anno

Se contienen en ellas las doctrinas sociales de la Iglesia, único camino para llegar a vuestras justas y necesarias reivindicaciones

Ventas y pedidos a la
Secretaría de la A. C. de P. -- Alfonso XI, 4
Descuentos, a partir de 100 ejemplares

EN LA RUSIA COMUNISTA



—Ayer murió mi primo.
—¿De muerte natural o violenta?
—De muerte natural. Lo fusilaron.

(“420”, Florencia.)

Aumenta la criminalidad en Rusia BANDAS ARMADAS SIEMBRAN ALARMA EN LA POBLACION

Se come el pan en malas condiciones, según los informes oficiales

MOSCU.—La criminalidad en esta vieética ha abierto proceso contra capital ha aumentado considerablemente en los últimos tiempos. En febrero se cometieron 80 atracos con armas de fuego, no sólo contra particulares, sino también contra funcionarios del Estado. Resultaron numerosos muertos y heridos.

Varias organizaciones se han dirigido al Comisario del Interior, pidiendo se proceda con energía contra la creciente criminalidad, y se combata sobre todo a las bandas armadas que siembran la alarma en la población.

Pan en malas condiciones

MOSCU.—La "Zentresejus" (Consejo central de Cooperativas), en una Memoria presentada sobre el abastecimiento de pan en las ciudades después de la supresión de las tarjetas de adquisición, hace notar que, a pesar de todas las medidas adoptadas, se ha interrumpido varias veces la marcha normal del abastecimiento, llegando en ocasiones a abusos que han necesitado la intervención de las autoridades judiciales. En Dnyepropetrowsk, por ejemplo, se ha vendido pan que contenía detritus de cola fuerte y otras impurezas.

El Tribunal general de la Unión so-

Asesinan a otro directoro ruso

MOSCU.—Otro asesinato de carácter político se ha cometido en la ciudad de Slavjansk, cerca de Kief. El jefe político del departamento nacional del Estado, Korovin, ha sido muerto a tiros por los aldeanos.

Korovin fue uno de los iniciadores principales del programa que propugnaba la disolución de la economía agraria individual y desempeño también importante papel en el movimiento atesista de Ucrania.

Cien millones contra el paro en Austria

PARIS.—Durante el presente mes se ha notado una pequeña disminución en las cifras de parados forzosos, cosa que hace desde varios meses no ocurría.

La estadística del ministerio de Trabajo pone de relieve que se advierte una disminución de 3.066 en relación con la misma semana del mes anterior.

En igual fecha del año pasado se había advertido en una semana un aumento de 1.338 obreros parados.

Los cónsules y los emigrados

Recibimos la siguiente carta: Sr. director de TRABAJO. Madrid.

Muy Sr. mío:
En el quinto número de ese periódico, llegado hoy a mis manos, leo una doliente información y un atinado comentario acerca de la angustiosa situación en que están muchos miles de familias de emigrados españoles. "Es preciso—se dice en el sumario de temas editoriales—que el Estado se preocupe de los trabajadores españoles emigrados. Una política consular eficaz es el remedio."

Ofrezco a usted, señor director, algunas consideraciones a tal respecto, fundadas en mi doble experiencia personal de muchos años: como cónsul honorario de España que fui por algún tiempo en la ciudad brasileña de Amparo (Sao Paulo), y como viajero que ha acudido a incontables Consulados españoles en cinco naciones europeas, otras tantas de Sud América y buena parte del Norte de Africa.

Hay relaciones obligadas entre los ciudadanos de un pueblo, idos a suelo extraño, y el cónsul que a aquel pueblo representa. Ello no siempre es cierto cuando de españoles se trata. El español emigrado no se acuerda de que hay cónsules sino cuando los necesita por fuerza legal o por indigencia. Nuestros cónsules, por otra parte—salvo muy raras y honrosas excepciones—, ejercen su cargo como una decorativa prebenda, que tan sólo

les obliga a alternar con gente rica. Para "luchar con la colonia", en la cual ve el cónsul su enemigo natural, están los subalternos del Consulado.

¿De quién depende poner término a esa vergonzosa hostilidad recíproca? Poco pueden hacer los emigrados, los que comprenden y lamentan ese estado de cosas, para remediarlo. Algo podrían y deberían hacer los propios cónsules; pero el esfuerzo personal de cada uno sería siempre de insuficiente eficacia. Es el Gobierno español, es nuestro ministerio de Estado el que debe señalar a unos y otros—y especialmente a quienes son funcionarios suyos, los cónsules—normas tendientes a remediar situación tan absurda. Hay que ir, como señala TRABAJO, a la implantación de "una política consular eficaz", deber hasta hoy descuidado por todos los Gobiernos.

Y puesto que TRABAJO se escribe para la clase social que da mayores contingentes a la emigración, me permito sugerir la extrema necesidad de difundir ese consejo: "No emigre ningún español actualmente en busca de trabajo", ya que ningún pueblo está hoy en condiciones de recibir a trabajadores extranjeros.

Acepte usted, señor director, un cordial aplauso por la labor de ese periódico, a la vez que el atento saludo de su afmo. s. q. e. s. m., Miguel Rivera.

LOS PERIODICOS, LA POLITICA Y LOS TRABAJADORES

El plato fuerte de la crisis

¡Albricias, lectores amigos! A partir de este número, y porque vosotros lo habéis querido y lo hacéis posible con vuestra entusiasta cooperación, nuestra comunicación será más frecuente.

Va a permitirnos ello poderos señalar con más provechosa oportunidad cuanto hay de falaz y engañoso en las campañas de la Prensa diaria, que sumula interés por los trabajadores, cuando, en realidad, nos desprecia y busca sólo esclavizarnos a su capricho y cimentar sobre el proletariado en rebeldía el pedestal de su fortuna. Así también podremos rebatir con mayor eficacia a aquellos otros periódicos que, queriendo oponerse a la revolución, coadyuvar a ella con su defensa cerrada del actual régimen de claras y evidentes injusticias sociales...

Por los ideales comunes, por la verdadera causa del trabajo, vosotros y nosotros estamos de enhorabuena.

... Sigue sin haber un periódico obrero de izquierda con quien polemizar dignamente sobre problemas específicos y esenciales del mundo del trabajo.

Las hojas clandestinas que se editan, en su mismo origen subrepticio, denuncian ya lo vergonzoso y perverso de sus propósitos y de sus campañas, hechas con tan grosero lenguaje y descubriendo tan bajos y criminales instintos, que no hay ni que molestarse en rebatirlas, porque repugnan toda conciencia de trabajador, de verdadero obrero, que vive y quiere vi-

vir siempre del producto de su trabajo y no del fruto del pillaje o del premio de un asesinato.

... Dos temas políticos de raigambre y trascendencia social ambos, pero que han quedado reducidos "a política" en el sentido peroyativo de la frase, ha ocupado y preocupado a la Prensa en estos días: la acusación contra Azaña en el Parlamento y la liquidación de las responsabilidades por los sucesos revolucionarios de octubre en Asturias.

Todos los diarios izquierdistas, empezando por "La Tierra", que fue el más violento contra Azaña en la campaña por lo de Casas Viejas, se agruparon ahora en defensa del más genuino representante del "bien de fango, lágrimas y sangre".

Todos los diarios—de izquierda y de derecha extrema—están, cuando describimos estas líneas, inquietos y desasosegados, pendientes de si habrá crisis o no habrá crisis... política: ¡plato fuerte en un país en crisis económica y de trabajo, donde no hay qué comer en miles y miles de hogares!

La proposición de Madariaga sobre medidas urgentes para remediar el paro, que aprobó el miércoles el Congreso, y el Memorandum de la C. E. D. A. sobre política financiera y el proyecto de ley contra el paro, que le acompaña, no han tenido en esos mismos periódicos el más leve comentario.

La situación de los "taxistas" es angustiosa

Jornales de menos de cinco pesetas en Madrid, porque el negocio está en crisis. Se trabaja al margen de la legislación. Los coches viejos acuden en largas "colas", como último recurso, a las estaciones

El Sindicato del Automóvil de la F. E. T. se propone acabar con la anárquica situación de estos trabajadores

El Sindicato de Trabajadores del Automóvil y Transportes Aéreos y Terrestres (Sacramento, 5) ha abierto una información pública para recoger las aspiraciones de los "taxistas" y poder iniciar las gestiones necesarias para llegar a una nueva y mejor reglamentación de la industria, hoy completamente abandonada, por no poder cumplirse las bases de trabajo establecidas, dada la situación por que atraviesa.

El presidente de este Sindicato, Alfonso Gutiérrez, nos explica el problema.

Se da el caso de que ningún obrero del volante de servicio público trabaja con arreglo a las bases, en las que se les señala un jornal de ocho pesetas y el 15 por 100 de la recaudación, ante la imposibilidad material de poder sostenerlo el negocio.

Se está trabajando en diversas condiciones, todas ellas fuera de la actual legislación.

Después de un reciente conflicto que planteó la C. N. T. se llegó a la fórmula llamada del 50 por 100. Es decir, que el obrero cobre el 50 por 100 de la recaudación y ponga por su cuenta la gasolina.

No sacan para comer

De esta forma trabajan hoy gran número de "taxistas", que apenas sacan para comer, pues es difícilísimo hacer una recaudación de 30 pesetas, de las cuales 15 son para el patrono, otras 10 se van en la gasolina, de forma que vienen a obtener de jornal (cinco pesetas), después de trabajar desde las ocho de la mañana hasta las tantas de la madrugada, sin tiempo apenas para dormir o descansar y soportando en la calle las inclemencias del tiempo.

Otra de las formas en que trabajan muchos "taxistas" es la llamada a la "forcé", que consiste en alquilar el coche al patrono por un tanto diario—éste suele ser de 15 a 21 pesetas, según la calidad del coche—y correr con los gastos de gasolina y aceite. En estas condiciones trabajan en Madrid cerca de seiscientos taxímetros. Resulta tanto o más ruinoso que trabajar al 50 por 100.

Por último, los que trabajan a jornal cobran seis pesetas y el 30 por



100 de la recaudación; son los que por verse cogido y le retiran el coche mejor están. Pero qué pocos los que tienen esta suerte! Seguramente no llegan al centenar.

De los 3.300 "taxis" que circulan por Madrid, la mayoría son conducidos por su propio dueño; en el gremio se les conoce por el nombre de "autopatrones".

Las facilidades de compra animan a emprender el negocio. Por eso se ven por ahí magníficos taxímetros.

Pero la abundancia de coches ha agotado el mercado de tal forma, que apenas se trabaja. ¡Y hay quien tiene que pagar mensualmente letras de 600 pesetas! Pero algún día acaba

El estado general de la vida ha in-

Obreros de Madrid visitarán los Museos

Organizadas por el Comité de Arte de los Estudiantes Católicos y por Los Jóvenes y el Arte, empezarán en breve unas visitas de arte a los Museos públicos, dirigidas por universitarios y dedicadas a las clases obreras.

Las visitas serán las siguientes: Museo Arqueológico (dos visitas), por Víctor Escrivano; Museo del Prado (tres visitas), por Sebastián Souvirón; Museo Romántico (una visita), por Mariano Rodríguez de Rivas; y Museo de Arte Moderno (dos visitas), por Miguel Moya Huertas.

Entre los obreros se repartirán monografías, libros y fotografías artísticas, donados por el Patronato Nacional de Turismo, Office Français du Tourisme, Legación de Checoslovaquia, Ente Nazionale Industrie Turistiche de Italia, Comisión organizadora de la Exposition Universelle e Internationale de Bruxelles 1935, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Gaceta de las Bellas Artes, etc.

La crisis de trabajo en Mazarrón

MAZARRÓN.—A causa de haber aumentado en esta población la crisis obrera, se ha nombrado una Comisión que ha solicitado que se traiga energía eléctrica para las minas; que el Gobierno subvencione el desahije y que vuelva a seguir el precio tope de 450 pesetas por tonelada en los Sindicatos mineros de Cartagena y Mazarrón.

fluído mucho, pero una de las cosas que ha sido decisiva es la invasión del coche pequeño y barato. Médicos, agentes, corredores, etc., que antes utilizaban el "taxi" con frecuencia, ahora compran un coche pequeño, que ellos conducen y que les resulta más cómodo y económico.

Después nos encontramos con que hay funcionarios, guardias, bomberos, empleados, que durante las horas que les deja libre el empleo las aprovechan para trabajar en el "taxi".

A todo ello va unido la falta absoluta de reglamentación en la industria. Tarifas, propinas, jornada de trabajo, etc., son cosas que hay que discutir, y pesar los pros y los contras para poder llegar a un acuerdo y terminar con la actual situación anárquica.

También hace falta una política municipal de tráfico; que sea realizada por personas capacitadas, que no vengán a recargar todos los días con tributos o modificaciones que se traduzcan en desembolsos la situación precaria por que se atraviesa. Y que sepa realizar una eficaz labor de inspección, para que se cumplan los acuerdos que se tomen.

El Sindicato de trabajadores del Automóvil y Transportes Aéreos y Terrestres luchará para conseguir normalizar la industria y aniquilar el paro y el hambre en el gremio, empujando, dentro de la legalidad, todos los caminos que se le presenten.

(Foto TRABAJO)

La Escuela de Formación Social de Valencia ha clausurado su primer cursillo

Veinte obreros, diez de la capital y diez de la provincia, han quedado en disposición de emprender las tareas sindicales

VALENCIA.—Ha sido clausurado el primer cursillo para alumnos internos de la Escuela de Formación Social.

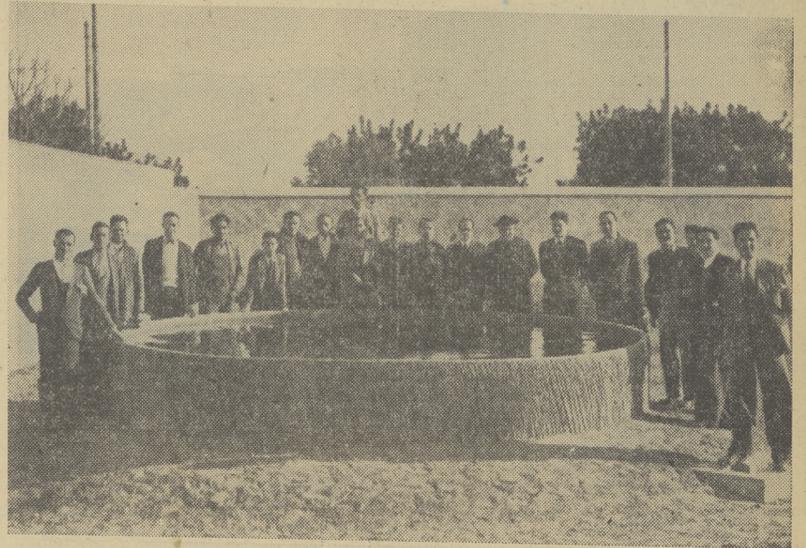
La convocatoria para este cursillo constituyó un verdadero éxito. De entre numerosos aspirantes fueron seleccionados cuidadosamente veinte alumnos. Diez de la capital y diez de la provincia. Algunos de ellos ostentan cargos directivos en importantes organizaciones sindicales.

Propaganda, y en colaboración con las demás, se ha trabajado con denuedo (no en balde hay al frente de la misma un ex alumno del I. S. O.) en la preparación de conferencias y mítines, que han dado lugar a la breve y brillante campaña de propaganda que más adelante reseñamos.

El cursillo ha terminado con unos días de Ejercicios espirituales, al finalizar los cuales se celebró una fraternal comida de despedida, a la que asis-

mación de jefes aptos y responsables. Además, sirve como instrumento seleccionador de candidatos obreros valencianos para ocupar las aulas del I. S. O.

En octubre de 1933 se celebró el primer ensayo. Un cursillo para alumnos externos, todos ellos de la capital. Después de terminado su trabajo acudían a las clases, recibían las explicaciones, tomaban sus apuntes, laboraban sin tregua durante dos horas



Ha terminado el cursillo... En todos los rostros una mezcla de satisfacción por el deber cumplido y de pena por la separación inmediata

Durante mes y medio, todos los días, después de escuchar la santa misa y frecuentemente comulgar, los alumnos han asistido a las clases de Apologética, Doctrina Social Católica, Historia de las Doctrinas Sociales, Legislación Social, Sindicación y Técnica de la Propaganda.

El cursillo se ha desarrollado con carácter intensivo y en régimen de internado. Todos los alumnos han recibido una remuneración diaria suficiente, compensadora de la pérdida del salario.

Se han girado visitas de estudio a las instituciones sociales más importantes. No han faltado días de excursión y recreo, en que los alumnos y profesores han respirado el aire puro de las playas y de los campos.

Compenetración entre todos y de todos con la Obra. Trabajo, mucho trabajo... En la clase de Técnica de la

tieron los alumnos, el profesorado y autoridades de la institución.

Dos de los alumnos más destacados han sido propuestos y elegidos para ampliar sus estudios en el I. S. O., en cuyas aulas continuarán su formación.

Para qué nació la Escuela de formación social

La Escuela de Formación Social de Valencia es una institución análoga, pero en grado inferior, al Instituto Social Obrero de Madrid, del cual es filial.

Basta decir esto para saber que no ha nacido con el fin de influenciar ni dirigir los organismos sindicales cristianos; que no está para favorecer a organizaciones determinadas. Sino para coadyuvar al resurgimiento de la sindicación cristiana, mediante la for-

diarias. Más tarde, aprovechando las horas robadas al descanso, en la soledad de sus domicilios y en el silencio de la noche, a preparar ejercicios... a estudiar... Pesada tarea. ¡Cuánta abnegación y cuánto sacrificio! Terminó este cursillo, y a continuación otro de iguales características. Hasta llegar a la realización, un tanto audaz, de establecer un nuevo cursillo en régimen de internado, al que han podido asistir obreros de la provincia.

Gracias a la Escuela de Formación Social cuentan los Sindicatos cristianos de Valencia con diez obreros más, capacitados para la dirección y la propaganda; y en Guadalupe, Sueca, Villanueva de Castellón, Meliana, Onteniente, Aldaya, Tabernes de Valldigna, Paiporta, Algemesi y Alrcira quedan establecidos fervorosos propagandistas del ideario social de la Iglesia.

Un abrazo de La Abuela."



hogar obrero

¿Qué quieres saber?

Doncellita bien.—Vete de esa casa, pues aunque jures en tu carta que te es indiferente, me lo nombras siete veces, y cinco me dices que es muy simpático.

Ten presente que hay distancias sociales que nunca se salvan. ¡Injusticias de la vida! Puede que sí, pero "realidades" que, si no se aceptan, se lloran después amargamente. Y si él, pese a su formalidad y discreción, te insinúa el dejar la carretera real por la vereda... ¡Qué poco te aprecia!

Chiquita y bonita.—¡Vaya problema el tuyo! Conque te estiras... te estiras, y nada, abultas lo que un perro sentado. ¿Quién te va a querer con esa estatura? Pues mira, un hombre muy alto seguramente. En Málaga oí a un gigantón decir al pasar una "mosita" chiquita y bonita como tú: "Así me gustan a mí la mujer de lorsiyo!"

Remedios para esa "miseria de talla". Hacer gimnasia, comer bien y ponerte inyecciones que contengan la vitamina. En serio te digo que esas inyecciones sirven; pruébalas.

Además, como soy aficionada a coplas, te diré para consolarte:

Dicen que no me quieres porque soy chica; más chica es la pimienta y pica y pica.

Ama de casa.—Para sacar brillo al

aluminio hay que darle, en seco, con el estropajo que se vende a propósito; fíjate bien que te digo "en seco". Los dorados quedan muy brillantes dándoles el Sidol con un papel de periódico y secándolos con lo mismo.

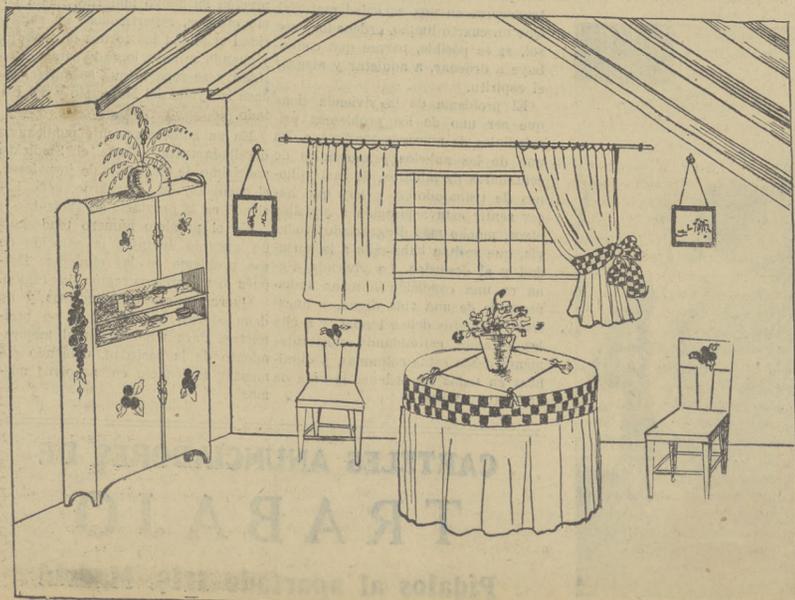
María Antonia

He aquí un gracioso arreglo de guardilla.

Así pude verlo en la modesta casa de unas modistas tan ingeniosas y hábiles como buenas costureras. El armario de la izquierda está hecho con cajones de tabaco, sólo los laterales son de mejor madera. La parte baja está hecha para guardar en ella la máquina de coser, la parte de arriba sirve de aparador. Lo mismo este mueble que las sillas esbri pintados de un color amarillo fuerte, y los motivos de fruta que lo adornan son negros. La camilla tiene un tapete de vichy a cuadros azules y blancos; y las cortinas, de una barata muselina, están recogidas por lazos del mismo vichy. El conjunto es simpático y alegre.

Cartas de la abuela

Querida Trini: ¡Cuánta alegría me ha dado tu carta! Al fin, veo en ti la disposición de ánimo que deseaba, serena y alegre, cuidadosa, pero tranquila. Poco a poco van cediendo las molestas nauseas, vuelve a normali-



hacen sufrir a otras." Y añade: "Dígame usted, ¿qué son antojos?"

Quiéres tú, querida mía, que yo te diga lo que pienso verdaderamente sobre los antojos. Pues los "antojos" son... "mala educación"...

Claro está que yo entiendo por educación, no el saber presentarse, tratar a cada cual según su categoría, comer con limpios modales, etc.; para mí, la educación es dominio de sí misma y sólo las que nunca han sabido dominar un deseo de... hablar, de comer, de reír; las que jamás se han hecho ni una pequeña violencia para privarse de caprichos pequeños, sí, pero cuya continuidad los agranda,

porque así la vida viene a ser un capricho largo, son las que caen en esas ridiculeces de los "antojos".

Repara en tu alrededor, y verás cómo se confirma esto que te digo. Conocerás, aunque no las trates, señoras de posición aristocrática, quizás hayas oído hablar a la doncella o al ama de llaves... "La señora está encinta y tiene antojos." ¿Qué le pide el cuerpo? ¿Un plato de callos? ¿Una pulsera de 0,95?... ¿Unas zapatillas verdes como a tu vecina la Orenca? No; la señora está chiflada porque por un collar de perlas de la casa Ansoberna o por un abrigo de pieles de 3.000 pesetas. Y para beber, es que; ¡vamos!, no puede soportar el agua; Champagne a pasto... ¿Ves? Tan ma-

la educación tiene la aristócrata como la Orenca. Cada cual, para deses-

peración del marido, hacen del "estado interesante" un cómplice de su capricho y obtienen así lo que de otro modo no conseguirían... La Orenca no cae en el "antojo" del Champagne, porque "la torta" que le daba el señor Indalecio, "era para tomar bicarbonato". La aristócrata no pide con pasión una pulsera de 0,95, porque el embarazo, la "enloquece", pero no la "entontece".

Estos son los antojos que yo digo de "mala educación".

El preferir un alimento a otro, el repugnar ciertos olores, el tomar en aborrecimiento bebidas o platos que antes apetecían, son cosas perfectamente normales; lo que ya roza los límites de la locura, son esos deseos extravagantes, comer carbón, caliches, mascar yeso, etc. Tales caprichos absurdos, aunque tengan una raíz enfermiza (patológica), estoy convencida de que, en muchos casos, son un acto de dominio de sí propio, de "autoeducación", quedarían anulados.

Yo he presenciado un día el siguiente espectáculo, muy edificante. En una bella capital andaluza, al llegar el otoño, exponían en las grandes cristalerías de un hotel de primer orden la más linda colección de cristantismos que puedas soñar. Eramos muchos los aficionados que perdíamos el tiempo contemplando tan preciosas flores. Una tarde, después de admirarlas durante un buen rato, en compañía de un matrimonio de edad intermedia, me decidí a entrar; pedí al dueño, con quien tenía algún trato, me reservase unos esquejes para la primavera... Detrás de mí entró el matrimonio de que antes te hablé, él azorado, ella malhumorada. Hablaron con el dueño, discutían y, al fin, vi que éste cortaba un ejemplar único, rosa, desflechado, enorme, y lo ponía en manos de la señora con una reverencia galante. La señora, sin importarle un comino mi presencia y la del

hoteles, a voraces mordiscos, la emprendió con la pobre flor y la devoró. Su cara luego resplandecía de dicha. La del pobre marido... ¡era un poema! ¿No crees conmigo, querida Trini, que no seguirían... La Orenca no cae en el "antojo" del Champagne, porque "la torta" que le daba el señor Indalecio, "era para tomar bicarbonato". La aristócrata no pide con pasión una pulsera de 0,95, porque el embarazo, la "enloquece", pero no la "entontece".

Estos son los antojos que yo digo de "mala educación".

El preferir un alimento a otro, el repugnar ciertos olores, el tomar en aborrecimiento bebidas o platos que antes apetecían, son cosas perfectamente normales; lo que ya roza los límites de la locura, son esos deseos extravagantes, comer carbón, caliches, mascar yeso, etc. Tales caprichos absurdos, aunque tengan una raíz enfermiza (patológica), estoy convencida de que, en muchos casos, son un acto de dominio de sí propio, de "autoeducación", quedarían anulados.

Yo he presenciado un día el siguiente espectáculo, muy edificante. En una bella capital andaluza, al llegar el otoño, exponían en las grandes cristalerías de un hotel de primer orden la más linda colección de cristantismos que puedas soñar. Eramos muchos los aficionados que perdíamos el tiempo contemplando tan preciosas flores. Una tarde, después de admirarlas durante un buen rato, en compañía de un matrimonio de edad intermedia, me decidí a entrar; pedí al dueño, con quien tenía algún trato, me reservase unos esquejes para la primavera... Detrás de mí entró el matrimonio de que antes te hablé, él azorado, ella malhumorada. Hablaron con el dueño, discutían y, al fin, vi que éste cortaba un ejemplar único, rosa, desflechado, enorme, y lo ponía en manos de la señora con una reverencia galante. La señora, sin importarle un comino mi presencia y la del

A LOS CORRESPONSALES ADMINISTRATIVOS

Les rogamos que nos envíen el importe de los ejemplares enviados y no devueltos, a la brevedad posible, por giro postal, indicándonos la Oficina de Correos en que lo imponen, o en sellos de Correo

¿Vende usted herramientas y maquinaria de trabajo? ¿Tiene productos de droguería y perfumería? ¿Oírece ventajosas plazas? ¿Abonos para las tierras? ¿Tiene Caja de Ahorros? ¿Tejidos económicos? ¿Útiles de limpieza? ¿Específicos? ¿Saludos? Anúnciese en TRABAJO. TRABAJO llevará el nombre de su casa a los hogares modestos, a manos de los obreros y empleados, a los Sindicatos, es decir, a la inmensa mayoría de los que deben ser sus comoradores. Pida tarifas al Apartado 1219, MADRID

Trabajo

No es la ley humana, sino la naturaleza la que ha dado a los particulares el derecho de propiedad, y por lo tanto no puede la autoridad pública abolirlo, sino solamente moderar su ejercicio y combinarlo con el bien común

EN ESTAS CHOZAS VIVEN FAMILIAS DE TRABAJADORES ESPAÑOLES

Es el "Campo de la Verdad", en Córdoba. Pues como este campo hay otros muchos en España. Suburbios denigrantes, colonias miserables que deben desaparecer por respeto a la sociedad

El problema de la vivienda es fundamental. En esas condiciones de ruina y desamparo material, no merecen vivir los trabajadores. Se puede hacer algo en su favor. ¡Vamos a hacerlo!

Pasad el puente, y al otro lado del río allí mismo tenéis, pegado al casco de la población de Córdoba, esas chozas miserables donde viven hacinados varios millares de personas. ¿Dos mil? ¿Tres mil? Nadie lo sabe. No hay estadísticas posibles. Además, sólo guía a las estadísticas oficiales el afán de ganancias, y los pobres no tributan. Por eso no interesa el saber cuántos son. Que no estorben y basta.

¡El "Campo de la Verdad"! Si verdad es, en realidad, ¡qué tristísima verdad la de esos suburbios denigrantes, ofensivos para el decoro de un pueblo civilizado y de una sociedad cristiana! ¡"Campo de la Verdad" le llaman! Sí, ciertamente, esta es la gran verdad de España y del mundo: falta la justicia y la caridad, y la tierra es un campo yermo.

Pero el "Campo de la Verdad" de Córdoba no es un hecho aislado. Lo tomamos solamente de muestra. Asomados a las afueras de Madrid, y lo veréis repetido y multiplicado: las colonias de los traperos, de los recogedores de basuras, de los maleantes. Allí, entre tanta suciedad, degenera la raza, desaparece la santidad de la familia y se corrompen las almas. Allí hay también chozas de hoja de lata y de esteras, como estas chozas del "Campo de la Verdad" de Córdoba. Y así en otras ciudades y en muchísimos pueblos de nuestra España.

Estos son casos extremos y colectivos que hieren la vista del observador a distancia. Es la vergüenza nacional que está al alcance de las observaciones del último turista. Pero —vosotros, los trabajadores, lo sabéis bien— en cada aldea hay un número casi siempre crecido de casas inhabitables, y en cada ciudad innumerables pisos y buhardillas indignas de albergar a hombres.

En esos corrales inmundos, pues no merecen otro nombre, del "Campo de la Verdad" de Córdoba, vive de noche una familia entera: el matrimonio con los hijos y las hijas. ¡Y éstos suelen ser mayores! Una promiscuidad parecida a la de los animales inmundos que al mismo nivel se guardan en el cobertizo contiguo.

Problema fundamental de los Sindicatos

¿Remedios? Ya en nuestra primera plana de hoy apuntamos algunos por boca de un arquitecto benemérito, el señor Vega Samper, pues no queremos angustiar a nuestros lectores presentándoles llagas sociales asquerosas, si éstas no tienen remedio. Si hablamos con crudeza e indignamente, uno de los fines de una política nacional bien orientada. Pero so- Córdoba y de tantos y tantos otros ñará quien la espere exclusiva o prin- cipalmente del Estado. A éste le co- social es para buscarles remedio. Jun- rresponde una misión supletoria. Es to a estos ejemplos pondremos otros muy cómodo, pero muy demoledor, que levanten el ánimo de los traba- porque fomenta nuestra holgazane- jadores y orienten a los Sindicatos, ría; pedirlo todo de un Estado es so- Con energía tenaz y con espíritu de cializarlo. No; en vanguardia deben solidaridad cristiana se puede lograr ir los propios trabajadores, con sus Sindicatos. Que los Sindicatos bus- dores en la mayor parte de los casos, quen en cada caso la solución técni- Porque no es digna una vida que ca y social; que los trabajadores les transcurre en una suciedad material. presten su apoyo material, hasta co- Que un cuarto limpio, ordenado y con mo obreros, repartiéndose en solida- sol, si es posible, parece que contri- ridad cristiana los turnos de trabajo, buye a ordenar, a aquietar y alegrar y cuando se haya logrado esta solida- ridad y se sepa lo que se quiere, pi- el espíritu.

El problema de la vivienda tiene dase la ayuda del Municipio y del Es- que ser uno de los problemas pri- tado. En un número reciente publicamos mordiales de nuestros Sindicatos. Es lo que el Sindicato centenas de millares, de casi millo- pobrísimo de un pueblo de jornaleros, nes de trabajadores, y hay que ha- el Sindicato de Alarpartado, está ha- cer sentir esta aspiración a aquellos siendo en la provincia de Madrid. otros, mucho más desgraciados toda- En el próximo número tendremos vía, que se- han habituado a la sucie- un ejemplo distinto: la solución de dad y al desorden. La vivienda dig- ese problema en las ciudades. Des- na es una condición humana indis- pués lo trataremos región por región. pensable de una vida digna, y nues- Queremos ser constructivos y no tros Sindicatos deben tender, y a ello demoledores, optimistas y no pesi- les estamos estimulando constante- listas. Para tener fe en el mejora- mente desde estas columnas, a digni- miento de la sociedad, debiendo co- ficar en todos los órdenes la vida de menzar teniéndola en nosotros mis- los trabajadores. mos.

CARTELES ANUNCIADORES DE TRABAJO

Pídalos al apartado 1219. Madrid

